BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE ENERO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.574

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

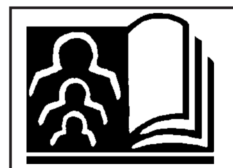
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 20/8/97, bajo N° 9045, L° 122, T° A de S.A.. Se hace saber que por escrit. del 4/1/01, se protoc. Actas de Directorio N° 54 del 24/7/00 y de Asamb. N° 12 del 31/7/00, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 1.000.000 a $ 8.000.000 y modíf. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano – José L. del Campo (h.)
N° 4733

AGRARIA DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03.11. Presidente: Liliana Graciela Bonanní, argentina, soltera, 37, empleada. DNI: 18.555.994. Lavalle 1523. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada. DNI: 22.320.797. Azul 523 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, maderas, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización, Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación Exportación, Capital: 12.000,- Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 4711

ALEXVIAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Esc. 5 F° 26, del 10/1/01; se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria Unánime N° 37 del 7/12/2000, que resolvió: 1) aumentar el capital en la suma de $ 200.000. Capital Anterior: $ 1.200.- Capital resultante: $ 201.200. compuesto de: 201.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- de v/n c/u, voto c/acción. Reforma Artículos 8°, 9°, y 10°. Se modifica el número de miembros en 1 a 6. Se aumenta la garantía a la suma de $ 1.000.- Se establece que la representación social corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente

Escribano – Ubaldo Ferrer
N° 4649

ANGELFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 7 del 11/1/2001 folio 17 Reg. 983 constituyen una sociedad anónima los señores: Angel Víctor Acuña, uruguayo, nacido 1/10/1950, casado, DNI arg. 92.066.647, domicilio Av. Cabildo 2656, Cap. Fed., empresario y María Ester Rodeyro, argentina, nacida 30/09/1950, divorciada, DNI 6.412.926, domiciliada en Anchorena 1449, Piso 8°, Cap. Fed., empresaria. La sociedad se denomina ANGELFAN SA. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, confección, producción, transformación, compra y venta de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización. Capital Social: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones de $ 1 V.N. c/u y un voto por acción. Integración: $ 3000, en efvo. Angel Víctor Acuña suscribe 11.999 acciones y María Ester Rodeyro, la restante. Directorio: número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Se designa Presidente a Angel Víctor Acuña y Directora Suplente: María Ester Rodeyro. Uso de la firma: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social. Tres de Febrero 3267, piso 2° Capital Federal.

Autorizado – José Domingo Mangone
N° 4641

CIA. AMERICANA DE CONFECCIONES

SOCIEDADES ANONIMA

Constitución: Escritura N° 12 del 11/1/01. Accionistas: Lucas Oscar Arguelles, 24 anos, argentino, soltero, comerciante., DNI: 25.436.521, Bolaños 93 Capital, Luis Fernando Nesci, 26 años, argentino., soltero., comerciante, DNI: 24.025.125, San Nicolás 771 Capital. Denominación: «CIA. AMERICANA DE CONFECCIONES S.A.». Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: industrialización, fabricación, transformación, confección y toda forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Marroquinería: industrialización, fabricación., conservación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cueros, sus partes., accesorios y todo lo relativo a marroquinería. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luis Fernando Nesci; Director suplente: Lucas Oscar Arguelles. Sede social: Billinghurst 1384 4° "B" Capital Federal.

Autroizada – Matilde L. González Porcel
N° 4638

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/01 reformó el artículo 4 del estatuto social: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto tanto en el país, como en el extranjero: a) la tenencia del paquete mayoritario de acciones de sociedades y también ser sociedad inversora en otras sociedades; b) realizar toda actividad de servicios, comercial e industrial vinculada a la industria de los hidrocarburos y de la energía eléctrica, tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante medios propios o de terceros pudiendo realizar: 1. Todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias incluyendo, la de separación, transporte, compraventa, extracción, procesamiento, tratamiento, compresion, operación técnica de sistemas de gasoductos o ductos, tanto de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y todo otra actividad vinculada a éstas, 2. Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar, transportar y distribuir hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 3. Generar, transformar, transportar, comprar y vender, distribuir energía eléctrica; c) realizar tanto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación general y en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones, en el ámbito nacional e internacional; d) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la proyección, fabricación, construcción, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes, equipos e infraestructura vinculados a las telecomunicaciones; e) realizar operaciones financieras en general; préstamos y/o aportes ,de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de ,las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Podrá, a los fines de su objeto social: 1) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores. 2) Celebrar operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte y distribución de productos y mercaderías inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 3) Realizar operaciones destinadas a la generación, transformación, compra ,venta, transmisión y distribución vinculadas a las actividades anteriores. A los efectos de realizar su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos, inclusive cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de asesoramiento, asistencia técnica, construcción de obra, operar y mantener instalaciones de terceros y demás actividades accesorias o vinculadas a su objeto social. La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades por acciones y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero, invirtiendo el capital necesario a tales fines".

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 4643

CONSULTORA CEO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Objeto Social: Escrit. 10 del 22/01/01. Reg. 130 Cap. Fed. Accionistas: Teresita, Beatriz Lorenzo, argentina, casada, contadora, nac. 6/7/56, D.N.I. 12.447.554, Av. Olazábal 5562, Cap. Fed.; Paula Feijóo, argentina, soltera, empleada, nac. 26/1/78, D.N.I. 26.424.808, Condarco 3876, Cap.Fed.; "Le Equipe S.A" constit. por esc. 10/4/91, F° 36, ante el escribano de la Cdad de La Plata Carlos Eduardo Herrera, Adsc. Reg. Not. 347 de ese Pdo., inscrip. I.G.J. 14/5/91 bajo el N° 2758, L° 109, T° A de "S.A.". Director suplente: Juan Luis Lucio. Reforman objeto social el que queda redactado así: Brindar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros y con relación a todo tipo de entidad pública o privada, nacional o extranjera y/o personas físicas o jurídicas, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, realizar el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; elaborar informaciones, y estudios en sociedades comerciales, empresas; elaborar estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, de investigación de mercado y de comercialización acerca de los rubros mencionados. Desarrollar y asesorar en materia de sistemas de información y gestión administrativas, técnicas o contables. Comercializar mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, abastecimiento al por mayor y menor, importación y exportación y almacenaje de sistemas y programas computarizados y todo tipo de herramientas de gestión. Administrar, arrendar, adquirir, vender, hipotecar o transferir bienes raíces, lotear o fraccionar inmuebles, incluidas las operacioens comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Capacitar en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Editar por cualquier medio informes o publicaciones relacionadas con el objeto social.

Escribana – Adriana M. A. Ruccio
N° 4742

COSTANERA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 15/1. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Sulp: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI. 6.431.986, Talcahuano 256, CF. a) Compra, vend/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/a construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotacion: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f)Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac/internac. sujeto conces. pública. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganderos, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. k) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2°, C.F.

Autorizada – Monica Cecilia Farías
N° 4727

DEL VALLE LTDA.

S.A.C.I.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/12/2000 resolvió restablecer la sindicatura y reformó los artículos 11° y 16° del estatuto.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 4658

DOLCIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años DNI. 4.067.712, Peña 712, PB. de esta Ciudad y Dina Virginia Masi, 53 años, L.C. 4.956.397; CDI. O'Higgins 458, Mendoza, ambos argentinos, casados. comerciantes. 2) 18/1/01. 3) Congreso 2334 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica. artículos del hogar, ópticos y fotográfícos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Dina Virginia Masi. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 4693

DOLIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años, DNI 4.067.712, Peña 712, PB. de esta Ciudad y Dina Virginia Masi, 53 años, LC 4.956.397; O'Higgins 458, Mendoza, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 18/1/01. 3) Congreso 234 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Dina Virginia Masi. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 4694

DON NINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17-11-00 y del 3-1-01, se constituyó la sociedad. DON NINO S.A. Domicilio: Azcuénaga 1068 Cap. Fed, Socios: Silvio Alejandro Zanetti, arg., nac. 16-03-63, comerciante, casado, DNI: 16.042.952; dom. Modesto Angel s/n de Baigorrita, Pdo. Gral. Viamonte. César Gastón Castillo, arg., nac. 21-02-68, comerciante, casado, DNI 20.031.824; dom. Marrul 14 de Junín, Pdo. de Junín; Walter Daniel García, arg., nac. 11-04-66, comerciante, casado, DNI 17.466.496, domiciliado en Bto. de Miguel 111 de Junín, Pdo. de Junín; Objeto: I) Explotación: Agrícola, ganadera y Forestal: Explotación directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, para la cría de engorde, mestización, venta, cruza, e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie animales y hacienda, de pedigree, explotación de tambo, labores de granja, avicultura, y apicultura; Explotación de todas las actividades agrícolas en general, cultivos, producción de especies cerealereas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; Vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas; Compraventa, acopio, importación y exportación envasado, molienda, consignación y distribución, ejercicio de representaciones comisiones, corretajes y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, faena, trozado, transporte, almacenes, ramos generales, referente a los productos, subproductos, insumos y procesos originados en la agricultura, ganadería, alimentación, forrajería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales, o semielaborados, tales como entre otros cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos relacionados con la actividad pudiendo extender hasta las comerciales, industriales, fabricación y elaboración de los mismos; fabricación renovación y reconstrucción de todo tipo de maquinarias y equipo agrícola, la siembra recolección de cosechas, trilla, y preparación de cosechas para el mercado, fina y gruesa; arrendamiento de campos propios o de terceros, para su administración y/o explotación, fabricación y elaboración de los mismos. II) Consultora-industrial y técnica: 1) Prestar toda clase de servicios de consultaría integral de organización integral de organización sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo o proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales, realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. 2) Asesoramiento: brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. III) Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Mediante la compra venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. IV) Estación de servicio, servicios para automotores, repuestos y accesorios. a) Explotación de estaciones de servicios para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. b) Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo. V) Financiera (Excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras). a) Préstamos personales. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Préstamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Préstamos a la industria: por el aporte de capitales, industrias o explotación constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos, reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público (de acuerdo con las normas vigentes). VI) Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliario; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. VII) Gestoría: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas todo ello sobre automotores, la compra venta o permuta de muebles y distribución de mercaderías por cuenta de terceros o asociada a éstos. VIII) Hotelería - Actividad en general: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. IX) Importación y exportación en general: a) actividad en general Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. X) Inmobiliaria: Agropecuaria y Forestal Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. XI) Motos; bicicletas, automóviles: Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. XII) Operaciones Bursátiles; Como agente de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; podrá

operar en mercado adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuro y opcionales, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueden llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Como mandataria la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión; conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de valores de Buenos Aires S.A. u otros mercados de la República. XIII) Restaurante, bar y confitería Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Varios: explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. XIV) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importancia y exportación, la reparación de vehículos propios y ajenos. Duración: 99 años dde. su insc. Capital: $ 42.000. Administración: 1 a 5 Directores. Presidente: César Gastón Castillo. Director Suplente: Walter Daniel García. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/03.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
N° 4723

FABRICAS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Juan Rodolfo Cambrea, arg., casado, comerc., DNI 10.426.050, CUIT 20-10426050-1, nac. 29/4/52, domic. en San Ginés 2176, San Fernando, Prov. Bs. As.; y María Carla Maccarini, arg., casada, contadora pública, DNI 21.651.863, CUIT 27-21651853-0, nacida el 16/4/70, domic. en Alsina 350, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha de constitución: 16/1/2001. Nombre: "FABRICAS Y NEGOCIOS S.A.". Plazo: 99 años desde su inscrip. Domicilio: Juris. Cdad. de Bs. As. Sede Social: Reconquista 657, piso 4. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la construcción, y/o refacción de Inmuebles, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Como así la compraventa, explotación, construcción, administración, locación, intermediación, y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos, o a someter al régimen de la ley 13.512. Dirección y proyecto de obras. B) Comerciales e industriales: mediante la elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de productos en cerámica, madera, barro esmaltado, fibra, metálicos, artículos de decoración, regalos y otros. Mediante la elaboración y/o producción y/o compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de productos artesanales, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, para cuyo fin, y siempre que se relacione directa o indirectamente con este objeto social podrá concurrir a licitaciones nacionales, provinciales o municipales, sean estas públicas o particulares. La sociedad tiene la más amplía capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones, y gestiones de negocios, relacionados con la actividad mencionada en el presente. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas dentro de la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad corresponde a un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de vacancia, impedimento o ausencia el Vicepresidente. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la asamblea de accionistas. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Juan Rodolfo Cambrea. Director Suplente: María Carla Maccarini.

Escribana - Sandra Eleonora Leroux
N° 4631

FEBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura N° 133 del 19 de diciembre de 2000, Folio 346, Registro 741 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "FEBOS S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Ricardo Oscar Licursi, argentino, casado, nacido el 24/11/1953, D.N.I. 10.924.836, Industrial, domiciliado en Avenida del Libertador N° 5312 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires; y Camilo Guillermo Ferrón, argentino, casado, nacido el 08/10/1961, D.N.I. 14.936.000, Industrial, domiciliado en la calle Paso de Burgos N° 717 de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización de sebo y huesos en especial o cualquier otra materia prima y mercadería proveniente de la actividad agropecuaria; b) La refinación de grasas y aceites, industrialización de sus productos y derivados, primer jugo, grasa vacuna, óleos margarina, óleo estearina, palmitina, glicerina, ácido grasos, oleína, expeller, chicharrones y margarinas; c) la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamientos de las mercaderías, productos y materias primas relacionadas con los bienes indicados en el punto a; d) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus etapas; e) compra y venta de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad estará facultada para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social expuesto. 4) Capital: $ 12.000 (Pesos doce mil). 5) Administración: Directorio, mínimo dos y máximo siete, con mandato por dos años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio, en su caso, indistintamente. 6) Fiscalización: Un Síndico Titular con mandato por dos ejercicios, y un Síndico Suplente por el mismo plazo. 7) Ejercicio Social: Cierre el 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Camilo Guillermo Ferrón; Vicepresidente: Ricardo Oscar Licursi. 9) Sindicatura: Síndico Titular: Graciela Conte de Feijóo; Síndico Suplente: Stella Maris Zeppa. 10) Domicilio Legal: Avenida del Libertador N° 5312 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Darío Amici
N° 4714

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por asamblea del 24-8-00 se resolvió el cambio de sede social con reforma del artículo 1° a la calle Avda. Callao 1350, Capital Federal.

Apoderada - Ana Hernández Bacigalupo
N° 4678

HARTFORD CONN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31-10-00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctrico, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria: Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transporte, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-9. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 4713

IGNACIOBINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Ignacio Binsztok, cas., arg., empres., DNI 4.413.258, nac. 3-03-43, dom. Arcos Nro. 2585, 3 "B", Cap. Fed. Eugenia Adriana Mekler, cas., arg., empres., DNI 5.265.704, nac. 6-11-1945, dom. Arcos 2585, Cap. Fed. y Nivefont S.A., soc. panameña const. el 20-10-2000. Inscripta en I.G.J. Bs. As. el 16-1-2001, bajo N° 151 L° 56, T° B Est. Extr. 2) Escritura Pública N° 9 del 17-1-2001, Folio 30, Reg. 492 de Cap. Fed. 3) Denominación: "IGNACIOBINS S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación de productos vinculados con la industria de la indumentaria, de accesorios y de máquinas y de repuestos inherentes a dicha industria. Comercial. Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, especialmente los relacionados con los de indumentaria y sus accesorios. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, importación y exportación de sistemas, tecnologías, marcas y métodos productivos, especialmente los relacionados con los productos que industrialice y comercialice. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, debiendo la Asamblea designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Término de duración en sus cargos: 3 años. 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre Ejercicio. 31 de enero de cada año. 11) Presidente: Ignacio Binsztok. Director Suplente: Eugenia Adriana Mekler. 12) Sede Social: Arcos 2585, Piso 3° "B" Cap. Fed.

Escribana - Liliana Grinberg
N° 4750

INDUMENTARIA XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 14 del 15/1/01. Accionistas: Marcelo Damián Trujillo, 25 años, argentino, casado, comerciante, DNI 25.131.601, Chacabuco 272, Florida; Analía Trujillo, 19 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.910.504, Fernández 1243, Sáenz Peña. Denominación: "INDUMENTARIA XXI S.A.". Duración: 99 años. Objeto. Fabricar, comercializar y/o distribuir artículos para vestir, ropa de trabajo, deportiva, hilados, tejidos, uniformes, mercería, botonería, artículos de punto y lencerías sus accesorios y derivados; teñidos, estampados y aprestos; industrialización de materias primas relacionadas con la industria de manufactura textil y del calzado, industrialización y comercialización de sedas, nylon y sus derivados, algodones, cueros y cuantas más tengan aplicación en la industria del vestido, sus calzados y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Marcelo Damián Trujillo; Vicepresidente: Analía Trujillo; Director suplente: Oscar Trujillo. Sede social: Manzanares 2355 2° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4639

INTER LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Marcelo Alejandro Villalba, argentino, nacido el 29-01-60, soltero, arquitecto, DNI 13.407.718, domiciliado en Av. del Libertador 2785, 5° F, Olivos, Pcia. Bs. As., CUIT 20-13407817-3; y Roxana Laura Ruiz Esteban, argentina, nacida el 01-09-66, empleada, DNI 18.131.915, soltera, domiciliada en Av. del Libertador 2785, 5° F, Olivos., Pcia. de Bs. As., CUIL 27-18131915-7. 2) Escritura N° 19 del 15-1-2000. 3) INTER LATINO S.A. 4) Cabildo 1716, P.B. de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta y provisión de software, PC y equipos de computación en general de terceros, mantenimiento y reparación de software. b) La sociedad podrá ser prestadora de servicios de accesos a internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas Web. c) La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, investigaciones, asesoramientos, capacitación de personal, asesoramiento, a terceros sean personas físicas o jurídicas, públicas, mixtas y privadas, del país y del extranjero. d) Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 30.000 representado por 3.000 acciones de pesos diez, valor nominal, c/u de ellas, con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer directorio queda conformado Presidente: Marcelo Alejandro Villalba. Director Suplente: Roxana Laura Ruiz Esteban.

Autorizada - Patricia Peña
N° 4636

KALMARI CORP.

SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD EXTRANJERA

Art. 118 Ley 19.550. 1) Uruguaya. 2) Su objeto en el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3) Sin capital social en al sucursal. 4) Julián Alvárez 2481, 5°

Piso, Depto. 11, Cap. Fed. 5) Rizieri Arturo Rabboni, arg., casado, 75 años, contador público nacional, LE 4.014.589, CUIT 20-04014589-4, Julián Alvárez 2481, 5° "112" Cap. Fed.

Escribano - Simón Drucaroff
N° 4630

LOF VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 13 del 18/1/2001 ante Esc. Delia C. Dulcich; Héctor Armando Di Bella, arg., nac. 19/12/51,comerciante, divorc., DNI 10.373.322, C.U.I.T. 20-10373322-8, dom. Oliden 1445 Cap. Fed; y Roberto Guelissian, arg., nac. 26/4/51, contador público, divorc., DNI 8.632.780, C.U.I.T. 20-08632780-6, dom. Matías Patrón 5780 Cap. Fed; constituyeron "LOF VISION S.A.". Domicilio: Talcahuano 309, 5º "9", Cap. Fed. Plazo: 99 años Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de anteojos recetados y para sol, anteojos de seguridad, cristales neutros y graduados, lentes de contacto y todo elemento que se interponga delante de la visión para corregir, proteger o embellecer el ojo, como así también todo elemento afín al ramo de óptica y sus accesorios. Compraventa por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de elementos de audiología y fotografía en general, equipo de filmación y proyección y todo otro elemento relacionado con el rubro y sus accesorios. Fabricación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de anteojos recetados y para sol, anteojos de seguridad, cristales neutros y graduados, lentes de contacto y todo elemento que se interponga delante de la visión para corregir, proteger o embellecer el ojo, como así también todo elemento afín al ramo de óptica y sus accesorios. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. Capital: $ 30.000. Presidente: Héctor Armando Di Bella. Director Suplente: Roberto Guelissian. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, enero de 2001.

Escribana - Delia Carmen Dulcich
N° 4749

LOS CUATRO ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

(R.P.C. N° 8708 L° 122, Tomo A, N° Correlativo R.P.C.: 1.633.704). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/03/2000, resolvió reformar integralmente el estatuto, alterando y remunerando artículos y en especial: (1) se amplía el objeto social modificando el Artículo Cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo que se relacione con el ítem Industrial y de la construcción, Importación y Exportación. Ejercicio de intermediaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas y modelos, industriales o no, royalties. Industrial: Fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados o no y manufactura textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias como en etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetivos inmediatos o mediatos. También la fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, envasamiento de materias primas, todo ello vinculado con la construcción y productos alimenticios. Inmobiliaria y Agropecuaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, colonizar, dividir, subdividir y administrar bienes inmuebles, inclusive, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como loteos, urbanizaciones, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas y desmontes, parques industriales y todo otro aprovechamiento de la tierra. Transporte. Explotación, en todo el territorio de la República Argentina y en el orden internacional, por cuenta propia o de terceros, el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a sociedades o particulares. Compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 4614

MC KEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. N° 12 del 6-6-00, protocolizada por Esc. N° 26 del 15-1-01, los accionistas resolvieron ratificar el desistimiento del aumento de capital de $ 1.362.000 a $ 14.362.000 resuelto por acta de A.G.E. del 26-3-98 y ratificar el aumento de capital posterior, resuelto por Acta Nº 55 de A.G.E. del 10-10-98 de $ 1.362.000 a la suma de $ 19.362.000. Se modifica el art. 4º del estatuto: Art. 4° "El capital social es de $ 19.362.000, representado por 19.362.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, y de v/n de $ 1 por acción, de las cuales el 70% son acciones clase "A" y el 30% son acciones clase "B". La proporción entre las clases "A" y "B" antes mencionadas será mantenida en los futuros aumentos de Capital Social, salvo disposición en contrario de la Asamblea de Accionistas correspondientes. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550".

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 4729

MERCOINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto Escritura N° 15 del 19/01/2001 Folio 76 Reg. 268 Cap. Fed.: Modifica Arts. 4°, 8º y 10°: "Artículo Cuarto: El Capital social es de dos millones de pesos representado por dos millones de acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550'', la que sometida a votación queda aprobada por unanimidad. "Artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En caso de estar comprendida la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550 se integrará por lo menos con tres directores titulares. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio, debiendo la asamblea fijar la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones y mientras dure su mandato, los directores titulares deberán depositar en la Caja Social la suma de cien pesos en dinero efectivo. Puesto a votación la moción se la aprueba por unanimidad, quedando así reformado el texto del articulo octavo. "Artículo décimo: La sociedad mientras estuviere comprendida en el articulo 299 de la Ley 19.550 (excepto su inciso 2) estará fiscalizada por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes designados anualmente por la asamblea con mandato por un ejercicio y con las atribuciones y deberes establecidos por el artículo 294 de la ley 19.550" resolviéndose también por unanimidad la designación como miembros titulares de los contadores Carlos Abolsky, Mauricio Ainbinder y Jaime Carlos Ainbinder y como suplente a los Dres. María Laura Lucanera, Martha Elina Raffaele de Abolsky y Luis Francisco Florimonte, los que al aceptar los cargos deberán designar un presidente".

Escribana - Carolina Quinterno de Videtto
Nº 4730

OFACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 78 del 11/1/2001, Adolfo Roberto Bucher, arg., casado, nac. 21/10/1965, con DNI 17.466.530, domic. Laprida 533, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; y Víctor Genaro Zappone, arg., casado, con DNI 17.231.279, nacido el 26/4/1964, domic. en Aristóbulo del Valle 4840, Caseros, Prov. de Buenos Aires han resuelto constituir una sociedad denominada OFACO S.A. Duración 99 años contando desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Fabricación, importación, fraccionamiento, venta y distribución de productos panificados y alimenticios en general. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Directorio: Pte. Adolfo Roberto Bucher. Director Suplente: Víctor Genaro Zappone.

Adriana Ruiz
N° 4637

OMNIRED B.V
SUCURSAL ARGENTINA

Omnnired B.V sociedad Holandesa decidió el día 9/1/01 inscribir una Sucursal en la Argentina de conformidad al art. 118 Ley Sociedades. Razón de la sucursal OMNIRED B.V SUCURSAL ARGENTINA. Asignación de capital: No. Sede social Bernardo de Irigoyen 902 piso 7 Capital. Objeto: Objeto: a) Ofrecer todo tipo de servicios y productos que se relacionaran con la transmisión de datos y telecomunicaciones, en el mayor sentido de la expresión, b) participar, llevar la dirección, prestar servicios y financiar otras empresas y sociedades y c) invertir su patrimonio, celebrar contratos de jubilación y pensión y de renta vitalicia y administrar y explotar bienes de registro, de propiedad intelectual y otros bienes. Representante: Gijsbert Henni Hartman 12/11/63, holandés, casado, ingeniero, DNI 93.770.495, domicilio Bernardo de Irigoyen 902 piso 7 Capital.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 4752

PERFILARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 29/11/00 se resolvió: 1) Modificar la jurisdicción del domicilio social, 2) Aumentar el capital social, 3) Prescindir de la sindicatura, reformando en consecuencia los artículos 1º, 4º y 10º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Primero: "Bajo la denominación de PERFILARTE SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida la sociedad anónima que tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires". Cuarto: "El Capital Social suscripto es de pesos cuatrocientos ochenta mil dividido en cuatrocientos ochenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Décimo: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. La fiscalización será ejercida por los accionistas mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, en ese caso se designará un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios". 4) Fijar una nueva sede social en Lavalle 1474, 6º "C" y 5) Designar como director suplente al Sr. Christian Irriberri.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
Nº 4687

RIMASA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber por un día que, por asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 20 de octubre de 2000, se procedió al aumento del capital social hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) y a la modificación del estatuto social con el alcance que seguidamente se determina: a) En lo sucesivo la denominación social será la de RIMASA S.A.; b) La sociedad tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; c) Su objeto social lo constituye la actividad agrícologanadera en todas sus manifestaciones, la explotación de establecimientos agroindustriales, la elaboración y comercialización de productos cuya materia prima consista en frutos de la explotación agropecuaria o de productos destinados a ser utilizados en explotaciones agropecuarias; d) El plazo de la sociedad será de sesenta años a contar desde la inscripción del estatuto modificado en el Registro Público de Comercio; e) El capital social será de seiscientos mil pesos, representado por seiscientas mil acciones nominativas, cartulares, de un peso de valor nominal cada una y con un derecho a un voto por acción; f) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre uno a cinco miembros según decida la asamblea, que durarán tres ejercicios; g) La composición actual del directorio es la siguiente: Presidente Eduardo Lalor; Vicepresidente Ricardo Francisco Lalor; Director Santiago Juan Lalor; h) La sociedad prescinde de la sindicatura, en tanto no quede comprendida en las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550; i) La representación legal de la sociedad compete al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o impedimento del primero; j) Los ejercicios cierra el 30 de junio de cada año.

Presidente - Eduardo Lalor
Nº 4619

SERVI BECOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ezequiel Faskowicz, 65 a., solt., DNI 7.603.874, dom. Riglos 742, Cap. y Benjamín De La Fuente, 55 a., cas., DNI 7.759.922, dom. Aráoz 416, Cap. ambos arg., comerc. 2)15/1/2001. 3) "SERVI BECOVIAL S.A." 4) Junín 546 p. 2º dto. 6, Cap. 5) cpra., vta., alquiler, administrac., urbanizac., frac. o intermediac. de inmuebles urbanos o rurales, por cta. propia o de 3os. Construc. de edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inc. bajo la Ley 13.512; realizac. obras civiles, viales, públicas o ingeniería. Saneamiento ambiental, higienizac., control, limpieza, mantenim., y control plagas en edificios, plantas indust., vagones, y otros medios de transp. púb. o priv.; material rodante, vías, jardines, parques, en rep. públicas o emp. priv; limpieza calles y paseos públicos; recolec. y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales. 6) 99 años. 7)$ 200.000. 20.000 acciones nom. no endos. $ 10 V/N 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 3 ej. 9) Prescinde sindicatura. 10) Pres. Ezequiel Faskowicz. Supl. Benjamín De La Fuente. 11) Presidente o vice, en su caso. 12) 31/12.

Presidente - Ezequiel Faskowicz
Nº 4684

SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

P/escritura nº 4, del 4/1/2001, Fº 13, Registro Notarial nº 760, se constituye soc. anónima. Socios: Ricardo José Paolucci, argentino, nacido el 27/2/1968, DNI Nº 20.213.029, casado, comerciante, domiciliado en España Nº 419, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Fernando Guillermo Vivot, argentino, nacido el 7/1/1946, DNI Nº 8.252.344, casado, corredor público, domiciliado en Suipacha Nº 1564, San Isidro, prov. de Bs. As.; Víctor Carlos Santiago Dalesson, argentino, nacido el 11/11/48 DNI 6.084.250, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 619, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Sebastián Crespi, argentino, nacido el 5/9/62 DNI 16.311.101, casado, asesor inmobiliario, domiciliado en Melendéz 1395, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; Juan Pablo Gutiérrez, argentino, nacido el 25/101968, DNI 20.317.281, casado, asesor inmobiliario, domiciliado en José Hernández Nº 2322, P. 1º A, Cap. Fed. Estatuto: Denominación: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIOS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: de pesos doce mil, representado por 12.000 de ($ 1) v/n c/u y 1 voto p/ac. ac. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Domicilio social: José

Hernández 2322, P. 1º "A", Capital. Directorio: Presidente: Fernando Guillermo Vivot; Vicepresidente: Ricardo José Paolucci. Directores Titulares: Víctor Carlos Santiago Dalesson, Sebastián Crespi, y Juan Pablo Gutiérrez y Director Suplente: Angélica Alejandra Conti Mattei.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 4688

STOCKCERO

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. hace saber: 1) Pablo Arturo Agrest Berge, arg., 1/1/49, casado, L.E. nº 7.691.929, CUIT 20-7691929-2, Industrial, Av. del Libertador 2254, piso 21 "D" C. Fed.; Juan Carlos Héctor Julio Brandan, arg., 25/02/25, casado, L.E. nº 4.216.534, CUIT 20-04216534-5, abogado, Viamonte 1592, piso 5º, Cap. Fed. 2) 30/11/2000. 3) "STOCKCERO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Viamonte 1592, 5º "G", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizará por cuenta ppia. o de 3os. o asociada a 3os. en el país como en el extranjero: a) Comercialización y venta de productos en Internet. b) Compra, venta, producción, distribución y difusión de contenidos e información en cualquier tipo de soporte o medio, ya sea papel, electrónico, magnético, radial, televisivo, cinematográfico, por cable, satelital, Internet u otro medio existente o a crearse. c) Prestación de servicios de correo electrónico, acceso, transporte o cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar Internet. d) Compra, venta, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informativos, comerciales, publicitarios, de transmisión y procesamiento de datos y/o de valor agregado. e) Edición, impresión y comercialización de todo tipo de impresos sobre papel, sean libros, folletos, periódicos, revistas o cualquier otro producto similar. f) Contratar, subcontratar o licenciar total o parcialmente con terceros las actividades descriptas en los puntos precedentes.g) Importación y Exportación. En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran los asesoramientos y los servicios serán efectuados por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente. 6) Duración 99 años 7) $ 12.000. Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Pablo Arturo Agrest Berge. Director Suplente: Juan Carlos Héctor Julio Brandan. 9) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
Nº 4634

TAGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/12. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt., empl., 50, DNI 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Sulp: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI 6.431.986, Cabildo 2040, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebida, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e)Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac./internac. sujeto conces. pública. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. k)Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom. Cabildo 2040, 14º "D", Cap. Fed.

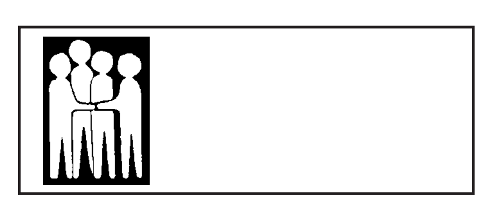
Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 4728

URQUIZASHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 03/1/01, Nº 3, registro 676 de Cap. Fed; Mario Marcelo Nosotti, argentino, 34 años, divorciado, empleado, DNI 17.999.735, domiciliado en Libertad 3445, Florida, Prov. Bs. As.; y Alejandro Pérez Morales, argentino, 45 años, casado, comerciante, DNI 11.565.476, domiciliado Don Bosco 1957, San Isidro, Prov. Bs. As; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: URQUIZASHOP S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Olazábal 4886. Cap. Fed. Objeto: a)Explotación de locales para comercializar libros, textos y artículos de librería, su importación y exportación, servicios informáticos de internet, de bar y/o bar literario, cafetería; b) Explotación de espectáculos de café concert, shows, de variedades, desfiles de modelos, conciertos musicales, espectáculos coreográficos, conferencias, exposiciones, etc., cursos de teatro, literarios, de informática, y otros tendientes a la promoción de la cultura; y c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de créditos, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 38.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 1 año. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Mario Marcelo Nosotti; y Director Suplente: Alejandro Pérez Morales. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 4743



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BB&V. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/12/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Patricia María Huesca Pérez y Susana Ochoa de Vernet a favor de Rodolfo Luis Vernet, arg., nacido el 17/10/52, lic. en adm. de empresas, casado, DNI 10.141.576, Lasalle 1075, San Isidro, Pcia. B. A. y Eduardo Luis Bertello, arg., nacido el 14/10/56, ingeniero industrial, casado, DNI 12.491.706, Av. B. Encalada 2180, San Isidro, Pcia. B. A., respectivamente. Reforma cláusulas 4° y 5°. Capital: $ 1800. Adm. y Rep. Legal: cualquiera de los socios gerentes, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4610

CAVAS SAN MATEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 19/01/2001. Socios: Adolfo Osvaldo Díaz, arg., casado, DNI 11.665.015, nac. el 13/05/55, ing. agrónomo, domiciliado en Tartagal 81, San José, Pcia. de Mendoza, Sergio Horacio Tessari, arg., soltero, DNI 16.528.290, nac. el 3/09/63, geólogo, domiciliado en R. S. Peña 2154, Olivos, Pcia. de Bs. As., Rolando Darío Ertl, arg., casado, DNI 16.345.733, nac. el 21/08/63, ing. agrónomo, domiciliado en Migueletes 1821 7mo A de Cap. Fed. y Julián Andrés Manuel Ateiro, arg., soltero, DNI 20.691.850, nac. el 23/09/69, contador público, domiciliado en Lavalle 2116 3ro B de Cap. Fed. Denominación: CAVAS SAN MATEO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Producción, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización, de vinos en todas sus variedades y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas; producción, envasado, distr. y comerc. de productos alimenticios de todo tipo; importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo; cultivo, compra, venta, transporte imp. exp., de uvas y prod. agropecuario de todo tipo; construir, adquirir o arrendar locales, tierras, bodegas, maquinarias viveros, animales e instalaciones. Capital: $ 6.000. Administración: se designa al socio Julián A. Ateiro. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Uruguay 864, 5to. "505", Cap. Fed.

Autorizada - Yanina Polak
Nº 4735

DIESEL ROSETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 21/12/00; Socios: Pedro Agustín Martín Sellaro, arg., 18/03/70, CUIT 23-21483807-9, casado, Italia 1266 "10" Merlo y Liliana Graciela Gamarra, arg., 19/01/68, CUIT 27-12251555-4, casada, Bello 2076 Ing. Bunge; Nom.: DIESEL ROSETI S.R.L.; Dom. soc.: Roseti 931 CF. 10 años desde Insc.; Obj.: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros servicios generales de mantenimiento y reparación de motores en general; explotar talleres mecánicos, compra-venta de repuestos y accesorios; importar, exportar, celebrar contratos con Autoridades Estatales, personas físicas o jurídicas. Tiene plena capacidad jurídica; Cap.: $ 10.000. $ 5.000 cada socio; 100 cuotas iguales de $ 100 y un voto Int. 25%; Adm. 2 socios en forma alternativa por 2 años, Gerentes: Pedro A. M. Sellaro y Liliana Gamarra; Cierre Ej.: 31/01.

Abogada - María Teresa Rosón
Nº 4715

DIN INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/1/2001 Fernando Mario Miranda cedió a socios Santiago Vota, 2667 cuotas $ 2667 y a Alfredo Fernando Cristian Reyes, 2667 cuotas de $ 2667. Socios aceptan ratifican gerente por plazo social a Juan Carlos Spadavecchia.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 4699

DON VITTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 2000 el señor Sergio Iván Belosevic y la señora Miriam Gladys Seni vendieron, cedieron y transfirieron 12 y 60 cuotas sociales respectivamente, de valor nominal $ 100 cada una a la señora Gladys Mercedes Botta, argent. casada, comerciante, domiciliada en Serrano 1297 Banfield, Pcia. de Bs. Aires, DNI 16.960.769. por un precio total y convenido de pesos un mil doscientos y seis mil respectivamente. Renunciando los cadentes se nombra v acepta el cargo la señora Gladys Mercedes Botta.

Gerente - Miriam Gladys Seni
Nº 4740

HIMMELLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública N° 556 del 26/08/99 Reg. 465, C.F. se dispuso la reforma de las cláusulas tercera, cuarta y séptima del Contrato Social, la cesión de cuotas y la renuncia y designación de Gerente. Cl. 3ª Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por sí o por terceros de campos de su propiedad o que adquiera en el futuro. Los ex socios Ernst Stocklein, Franz Graf y Alfred Bumm ceden, venden y transfieren su participación en la Sociedad (7719 cuotas) al ya socio Armin Heinrich Heckl (que adquiere para sí y para dos hijos mayores quienes posteriormente aceptaron) y al nuevo socio César Eduardo Bazet, arg., comerciante, nac. 19/03/58, DNI 11.925.950, domiciliado Manzana 16, parcela 4, Barrio San Martín, Charata, Prov. Chaco, quedando el capital así (Cl. 4ª Capital Social) en 7.747 cuotas de $ 1 c/u, distribuido: Armin Heinrich Heckl 5.395 cuotas, Armin Heckl 1.162 cuotas, Michael Heckl 1.162 cuotas y César Eduardo Bazet 28 cuotas, Cl. 7ª Administración: estará a cargo de un gerente, cargo que acepta Sr. Bazet por renuncia de Sr. Graf.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 4670

INDECO SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el edicto de constitución publicado el 27/12/2000 recibo N° 711, se excluye del objeto social el apartado "Consultora" en su totalidad. Los socios.

Autorizado - Sergio D. Muñiz
Nº 4692

KOSMOS CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Martín Hernán Piro Mulinari, arg. 08/06/1975, DNI 24.788.306, casado, empleado, ddo, 26 de Abril 3010, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Marcos Hernán Piro Mulinari, arg. 05/12/1978, DNI 27.050.600, soltero, empleado, ddo. Pringles 1438, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.. 2) Fecha Instrumento: 02/01/2001, contrato privado. 3) Denominación: KOSMOS CONSULT S.R.L. 4) Domicilio: Nicolás Repetto 17, 3er. piso, dpto. C, Ciudad Autónoma de Bs. As., Objeto: comercialización, exportación e importación de máquinas, equipos y sistemas informáticos, consultoría y desarrollo de sistemas de procesamientos de datos, y procedimientos administrativos de control de gestión, provisión y capacitación de recursos humanos para terceros en todo el área de informática. 6) Plazo: 50 años a partir inscripción registral. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración Socio Gerente. 9) Representación y uso firma social. Socio gerente: Martín Hernán Piro Mulinari. 10) Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

Autorizado - Jorge A. Glas
Nº 4690

LAS TILAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 12/12/2000 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente y reforma de la cláusula sexta del contrato, El Sr. Rodolfo Luis Gramajo Guevara, cede, vende y transfiere la totalidad de las 70 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad a favor de la socia Ana María Ortiz de Rosas, renunciando el señor Rodolfo Luis Gramajo Guevara a la Gerencia a lo igual que renuncian a la misma los Sres. Andrés Aníval Bonavía y José Francisco Chirino. Sexta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, ocios o no. Se designa Gerente a Ana María Ortiz de Rosas.

Autorizado - Guillermo A. Symes
Nº 4717

LAVADERO DON LUIS DE TOMAS RACCIATTI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 10/1/01 entre Tomás Genaro Racciatti, Angela Di Ciano de Racciatti, Luis Alberto Racciatti, Susana Beatriz Racciatti, Silvana Emilia Racciatti y Eduardo Julio Lazcano, únicos socios de "LAVADERO DON LUIS DE TOMAS RACCIATTI E HIJOS S.R.L." resuelven: I) Reconducir la sociedad por 40 años más; II) Tomás Genaro Racciatti, cede, vende y transfiere 20.000 cuotas en partes iguales y por la suma. de $ 1.000.- a Luis Alberto Racciatti y a Susana Beatriz Racciatti; Angela Di Ciano de Racciatti, cede, vende y transfiere 20.000 cuotas en partes iguales por el precio de $ 1.000 a Luis Alberto Racciatti y a Susana Beatriz Racciatti. III) Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar los artículos 2° 3° y 5° así: 2°) Duración: 40 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. 3°) Capital: $ 0,001. 5°) Administración: Luis Alberto Racciatti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4642

MP TECHNICAL CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 19/1/01. Mike Frank Richard Piperno, 6/6/64, casado, DNI 15.065.880, C. Colón 947 Morón, gerente; Juan Marcelo López, argentino, 15/1/77, soltero, DNI 25.561.542, Río Cuarto 2844 Bella Vista, Bs. As. 99 años. $ 1.000. Compra, venta, distribución, representación, asesoramiento técnico y desarrollo de planes de ventas y mercadotecnia a empresas privadas o entes estatales sobre insumos, equipamiento y descartables orientados al área de salud y la industria. Fabricación, compra y venta de equipos, descartables, insumos generales y específicos, hardware y software integrales y de aplicación relativas al área de salud e industria. Importación y exportación. Tandil 2690. 31/10.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
Nº 4615

ORO 2710

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. IGJ N° 1.653.142. Se hace saber: Que por instrumento privado del 11/1/2001, el Sr. Bernardo Osowski, cedió y transfirió al socio Nicolás Osowski, las 8 cuotas de $ 200, cada una que tenía y le correspondía en "ORO 2710 SRL", quedando desvinculado de la misma.

María Cecilia Arcondo
Nº 4668

PATROL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. privado del 28/12/2000, se constituyó "PATROL'S S.R.L.". Socios: Mario Alberto Martínez, argentino, nacido el 7/10/56, divorciado, domic. Cochabamba 3839, Cap., DNI 12.503.580 y Denise Inés María Rubbens, argentina, nacida el 27/8/29, viuda, domic. Billinghurst 1742 P. 6 "T", Cap., LC 142.153, ambos comerciantes. Duración: 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, la compra, venta, consignación, representación, importación y/o exportación de equipos de alarmas de uso industrial, comercial o privado y en general de todo otro elemento o artefacto que se refiera a la seguridad; la instalación, reparación y mantenimiento de equipos, elementos y/o demás artefactos que comercialice la sociedad; la custodia y vigilancia de personas bienes y establecimientos; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios que en forma directa y/o indirecta se relacione con el mencionado objeto y se encuentre autorizado por las leyes vigentes. Capital: $ 2.000 divid. en 100 cuotas de $ 20 v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Mario Alberto Martínez y Denise Inés María Rubbens. Domicilio: Paroissien 4428 P.B. Cap. Cierre del ejercicio social: 30/6 de cada año.

Abogada - María Silvina Martino
Nº 4635

RESIDENCIA JARDIN DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: Martha Beatriz Occelli, argentina, 26/03/42, casada, comerciante, L.C. 4.299.461, C.U.I.T. 27-04299461-3, Campana 3462, Cap. Fed.; Mariano Christian Quiroga, argentino, 29/10/68, casado, comerciante, D.N.I. 20.574.510, C.U.I.T. 20-20574510-7, Güemes 4238, 8° "B", Cap. Fed.. 2) 17/1/2001. 3) "RESIDENCIA JARDIN DEL SOL S.R.L.". 4) Bs. As. Sede: Franco 3429, Cap. Fed. 5) Explotación de actividades relacionadas con clínicas de asistencia geriátrica y/o casas de descanso, sin o con pensión y en este último caso bajo el régimen de pensionado a los internados puestos bajo su tutela, proporcionando atención médico-científica, asistencia de enfermería, como asimismo servicios de medicina clínica, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Las distintas actividades asistenciales enumeradas, como ser la atención médico científica, de enfermería, serán desempeñadas en su caso por los profesionales competentes con título habilitante que sean contratados por la Sociedad. 6) 30 años. 7) $ 5.000. 8) "Gerencia" socios con el cargo de "Gerentes", por todo el plazo social. Se designa "Socio Gerentes" Martha Beatriz Occelli y Mariano Christian Quiroga. 9) A cargo del o los socios que hayan sido designados para desempeñar el cargo de "Gerentes", que en caso de pluralidad actuarán indistintamente. 10) 30/4.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 4716

VIEUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 20/4/99: Amadeo Franco Di Lorenzo y Brenda Carol Blanch, ceden: a "Le Chateau INV. S.A." 4.999 cuotas; y 1 a Norma María Fortunato, quien por doc. priv. 1/12/2000, la cede a Hugo Ramón González, renunciando como gerente; se designa gerente a Hugo Ramón González: arg., solt. 57 a. comerc. DNI 5.785.764, dom. H. Yrigoyen 658, San Justo..

Gerente - Hugo Ramón González
Nº 4686

NUEVA EDICION



Toda la información sobre

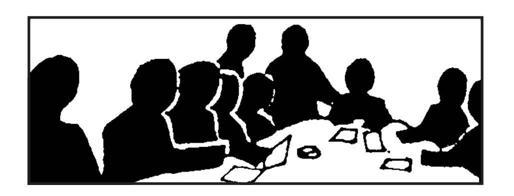
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

AÑO 1998 ________ $ 30.-
AÑO 1999 ________ $ 50.-



VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 29 (veintinueve) cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, enero de 2001.
Presidente - Aitor Aboitia
e. 25/1 Nº 4734 v. 31/1/2001

"C"

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2001, en la calle Juan D. Perón 1642 Piso 3º Dpto. 30, a las veinte horas en Primera y a las veintiuna horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Asamblea Extemporánea.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2000.
3º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso: Tratamiento de sus amortizaciones.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de enero de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las Acciones y/o Certificados de Depósitos, o cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de Asamblea (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).
Presidente - Luis Cicuttin
e. 25/1 Nº 4691 v. 31/1/2001

CONSTRUCCIONES ALFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los accionistas de "CONSTRUCCIONES ALFIL S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el 12 de febrero de 2001 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. en Primera y Segunda convocatoria, en Bolívar 547 piso 6º oficina 17 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la transferencia de la cartera de créditos.
3º) Consideración y aprobación de cierre de sucursales.
4º) Designación de Directorio.
Presidente - Alejandro Mallo

La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Alejandro Gustavo Mallo
e. 25/1 Nº 4744 v. 31/1/2001

"D"

D.T.H S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de febrero de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 883 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Punto 2: Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera de término.
Punto 3: Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1999.
Punto 4: Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999.
Punto 5: Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
Punto 6: Retribución del Directorio y la Sindicatura.
Punto 7: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Punto 8: Designación de Síndico Titular y Suplente.
Punto 9: Reducción del capital de la Sociedad y en cumplimiento del artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Punto 10: Aumento del capital social de la sociedad en la suma necesaria que permita cumplir con las disposiciones de la Ley de Sociedades.
Punto 11: Fijación del plazo para la suscripción e integración del capital.
Punto 12: Reforma del artículo 4º del estatuto social a fin de reflejar las modificaciones en el capital social.
Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 25/1 Nº 1276 v. 31/1/2001

"I"

INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 2001, a las 13 horas en primera citación y a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 839, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar: a) Si la presente Asamblea ha sido convocada en tiempo y forma, realizada la comunicación previa exigida ante el INAES y efectuada la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la jurisdicción, con una anticipación no menor de treinta días (arts. 30° y 31° de los Estatutos), b) Si existe el quórum requerido mediante el artículo 38° de los Estatutos y c) Designar dos Asambleístas para que en representación de todos los asistentes, suscriban el Acta a labrarse con motivo de la presente Asamblea.
2°) Ratificar el compromiso que asumiera oportunamente INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I. con "MUTUAL GAS" y que da cuenta el Acta N° 42 del 16 de setiembre de 2000 del Consejo Directivo actuante.
3°) Ratificar el cambio de domicilio de la sede social de INTER MUTUAL INMOBILIARIA I.M.I. y que fuera fijado por el Consejo Directivo según Acta N° 44 de fecha 27 de noviembre de 2000 en la calle Bolívar N° 839 Capital Federal.
4°) Debido a la incorporación masiva de socios a realizarse y que consta en los considerandos del Acta de Consejo Directivo N° 44 antes citada; Permitir con carácter de excepción y por única vez lo siguiente: a) El cese del mandato en la fecha de la presente Asamblea General Extraordinaria, del actual Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora Titular y Suplente; facilitándose de tal modo la participación de dichos nuevos socios en la elección e integración de las autoridades que surjan del acto eleccionario previsto en el punto 6) siguiente de este "Orden del Día" y b) Como consecuencia de la resolución adoptada en el apartado a) del presente punto; No exigir solamente lo estipulado en el ítem e) del artículo 32° de los Estatutos, dándole a los nuevos socios recientemente aludidos el carácter de "Socios Activos" conforme lo cita el apartado a) del artículo 5°) de los Estatutos.
5°) Ratificación de la Junta Electoral conformada de acuerdo a lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos.
6°) Elección de nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, con sujeción a lo dispuesto a los artículos 11°, 12° y 17° de los Estatutos; dejándose constancia que su mandato se extenderá desde la fecha de la presente Asamblea hasta el 30 de abril de 2002. A tal efecto se deja constancia, que las "Listas de Candidatos" deberán ser oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, es decir, antes del 31 de enero de 2001.
7°) Proclamación de las nuevas autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora Titular y Suplente.
Presidente - Jorge Luis Morán
Secretario - Juan Angel Corsaro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/1 al 22/1/2001.
e. 25/1 Nº 3957 v. 29/1/2001

ITALPAPELERA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número Registro Personas Jurídicas 13.933 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de febrero de 2001 a las 17.30 y 18:00 horas respectivamente, a realizarse en la sede social Av. Chiclana 4136 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y la sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Designación de un nuevo Directorio, teniendo en cuenta el Acta de Directorio Nº 544 del 05/09/1999.
5º) Destino de los Resultados.
6º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
9º) Destino de los Resultados.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Av. Chiclana 4136, Capital Federal en el horario de 9.00 a 17.00 hs. La documentación a tratar estará a disposición de los Señores Accionistas, a partir del 9/2/2001 en el lugar y hora más arriba indicado.
Presidente - Angel Gastón Ruisanchiz
e. 25/1 Nº 4337 v. 31/1/2001

"L"

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de febrero de 2001 a la hora 10:00, en primera convocatoria, y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico hasta el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la remuneración del directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico
6º) Fijación del número de directores, y elección de los mismos
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 8 de febrero del 2001 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la LSC se encontrará a disposición de los accionistas el día 30 de enero de 2001 en la sede social.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain
e. 25/1 Nº 4671 v. 31/1/2001

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de febrero de 2001 a la hora 11:30 en primera convocatoria, y a la hora 12:30 en segunda convocatoria en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Absorción de pérdidas acumuladas, con la reserva constituida a instancias de la Inspección General de Justicia, denominada cuenta capital-prima de fusión (art. 203 de la Ley 19.550).
3º) Cambio de denominación social de la sociedad por LATINOQUIMICA AMTEX S.A. Reforma del Artículo 1º del Estatuto Social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617, piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 08 de Febrero del 2001 a las 18,00 horas.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain
e. 25/1 Nº 4677 v. 25/1/2001

"M"

MERCERIA PREMIER S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2001, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/00. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de directores titulares por 3 ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 25/1 Nº 4712 v. 31/1/2001

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de febrero de 2001 en su sede social, Gascón 526 2º C, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Artículos 1º y 9º del Estatuto social.
3º) Reorganización del Directorio con determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto y elección de autoridades, extendiendo el mandato de los mismos por 3 años.
4º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción, emisión de las acciones y Reforma del artículo 4º del estatuto social.
5º) Renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 19 de enero de 2001.

Presidente - Marcelo Fabián Vallejos
e. 25/1 Nº 4667 v. 31/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Micaela Zapettini abog. c/dom. en Callao 1578, 1º de Cap. Fed. avisa: Que ha quedado sin efecto la venta de hotel S.S.C sito en AV. JUAN DE GARAY 474 de Cap. Fed. Y anula edicto public. recibo Nº 0044-00065501 de fecha 9/10/00 al 13/10/00. Reclam. ley en mi dom. Térm. leg.

e. 25/1 Nº 4736 v. 31/1/2001

"B"

La Dra. Ana M. Riccio, Tº 34, Fº 58 CPAC domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que la señora Susana Cetrini, LC 5.265.690, domiciliada en Belgrano 1373, Capital; transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina) ubicado en BELGRANO 1373, Capital, a la señora Ofelia Ester Ponce, DNI 14.927.155, domiciliada en Larrea 656, 2º "A", Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 25/1 Nº 4719 v. 31/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROMANIA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22/08/2000 ha designado nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Einaudi; Vicepresidente: Lorenzo Cayetano Einaudi; Director Titular: Matías Einaudi; Síndico Titular: Donaldo Santiago Kelly; Síndico Suplente: Horacio R. de las Carreras. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4652 v. 25/1/2001

ALCATEL TECHINT S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30/10/2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Miguel Canalejo Larrainzar; Directores Titulares: Héctor Masoero, Alfredo Redondo Iglesias, Carlos Vaquero Tapia; Directores Suplentes: Juan Manuel Bugge, Carlos María Cittadini; José Alberto Chao Alvarez de Sierra, Luis Ustero Ares, Antonio Semedo; Síndicos Titularse: Carlos Alberto René Lagomarsino, Martín Recondo, Juan Carlos Garssi; Síndicos Suplentes: Amalia San Sebastián, Horacio Ramón de las Carreras, Marcelo Daniel Alejandro López Lado. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4653 v. 25/1/2001

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 10 de octubre de 1889, bajo el N° 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas). Se hace saber por un día que ALTO PALERMO S. A. (APSA) ("APSA"), una sociedad anónima constituida en Buenos Aires en 1889, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 28 de agosto del año 2087; ha resuelto por resolución del Directorio del 25 de octubre de 2000, en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo de US$ 300.000.000, aprobado por resolución del Directorio de fecha 16 de agosto de 2000 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11 de septiembre de 2000 (el "Programa"); Emitir obligaciones negociables por un monto máximo de hasta US$ 120.000.000 con vencimiento en el año 2005: (i) Clases A-1 y A-2 de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US$ 40.000.000 cada una, pero no pudiendo exceder conjuntamente este monto máximo, emitidas por Apsa individualmente (la "Clase A"); y (ii) Clases B-1 y B-2 de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US$ 80.000.000 cada una, pero no pudiendo exceder conjuntamente este monto máximo, emitidas en forma solidaria y mancomunada con Shopping ALTO PALERMO S.A. ("Sapsa") (la "Clase B" y junto con la Clase A los "Títulos"). Los Títulos están garantizados mediante una cesión fiduciaria por parte de APSA y Ritelco S.A. del 100% de las acciones de Sapsa. Los Títulos están emitidos en dólares estadounidenses y están suscriptos en forma primaria a un precio de emisión igual al 100% de su valor nominal. La Clase A-1 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la tasa Base Libor más el Margen sobre la Tasa Base Libor de 475 puntos básicos anuales. La Clase A-2 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la Tasa Badlar Privada Ajustada más el Margen sobre la Tasa Badlar Privada Ajustada de 395 puntos básicos anuales. La Clase B-1 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la tasa Base Libor más el Margen sobre la Tasa Base Libor de 475 puntos básicos anuales. La Clase B-2 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la Tasa Badlar Privada Ajustada más el Margen sobre la Tasa Badlar Privada Ajustada de 395 puntos básicos anuales. En todos los casos, los intereses devengados serán pagaderos trimestralmente por período vencido. El capital de los Títulos Clase A se amortizará el 13 de enero del año 2005 y de los Títulos Clase B en cuatro cuotas iguales pagaderas anualmente, siendo la última el 13 de enero del año 2005. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, APSA tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversiones, desarrollos y explotaciones: a) Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y, en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; b) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre cualquier tipo y clase de bienes muebles, en especial, pero sin limitarse, sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros; 2) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 3) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 4) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías; 5) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios; 6) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados 1) a 6) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; y 7) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades financieras de la República Argentina. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la tenencia, locación, operación, desarrollo y adquisición de shopping centers en Argentina. El capital social de APSA al 30 de septiembre de 2000, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, es de $ 70.000.000 compuesto por 700.000.000 acciones de valor nominal $ 0,1 por acción. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 es de $327.308.127. Con anterioridad a la presente, Apsa emitió $ 85.000.000 de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles, valor nominal $ 1.000 cada una, con vencimiento el 7 de abril del año 2005. A la fecha del presente, Apsa posee deuda garantizada a favor del Banco Provincia de Buenos Aires mediante hipoteca sobre el centro comercial Patio Bullrich por US$ 40.000.000, y a favor de la Municipalidad de Neuquén mediante hipoteca sobre un terreno en la ciudad de Neuquén por US$ 600.000. Apsa ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para la creación del Programa la cual ha sido otorgada mediante la Resolución N° 13.676, de fecha 19 de diciembre de 2000. El Directorio.

Director - Saúl Zang
e. 25/1 N° 4625 v. 25/1/2001

"B"

BAZUCA.COM ARGENTINA S.R.L.

BAZUCA.COM ARGENTINA S.R.L. informa que por Acta de Reunión de socios del día 17 de enero de 2001 se ha aceptado la renuncia del señor Hernán Eugenio Sixto, DNI 20.742.268 a su cargo de Gerente y se ha nombrado Gerente al señor Nicolás Boetsch Mira, Pasaporte Nro. 10.672.012-6 en su reemplazo.

Autorizado - Andrés Luna
e. 25/1 N° 4697 v. 25/1/2001

BERSA Sociedad Anónima

7/9/70 N° 3681 F°296 L° 72 T° A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 18/10/99, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio N° 243 de fecha 19/10/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Benso Bonadimani; Vicepresidente: Savino Caselli; Director Titular: Luis Domingo Dondoli; Director Suplente: Lucas Bonadimani.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/1 N° 4640 v. 25/1/2001

BOF S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de BOF S.A. del 26/12/2000, se resolvió la disolución de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. Gabriel Raúl Trajtenberg, DNI 17.546.329, Lic. en Sociología, casado, nac. 26/5/65, Maure 3959, 7° Dto. "A" de Cap.Fed.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 25/1 N° 4628 v. 25/1/2001

BRAIO S.R.L.

La soc. designó nuevas autoridades por Acta Reunión de socios, N° 8 del 26/12/2000. Designó Gerente a Majic, Gustavo Esteban. Renunció: Domingo Angel Majic.

Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 25/1 N° 4718 v. 25/1/2001

"C"

CAVALARES Sociedad Anónima

El 26/12/2000 los Accionistas resolvieron establecer Sucursal en Argentina, en Junín N° 632, 1° Piso, Of. "D" de Capital Federal, nombrando como representante a Claudia Noemí Arias, DNI N° 21.142.769.

Apoderado - Carlos Martín Lufrano
e. 25/1 N° 4666 v. 25/1/2001

COGNIS S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea Unánime del 8/3/2000 y reunión de directorio de la misma fecha la composición de dicho cuerpo es la siguiente: Presidente: Pedro Mateo Juan Arkneberg; Vicepresidente, Carlos A. Basílico; Director Titular: Jorge J. S. Bulleraich y Director Suplente: Marcelo Santurio.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 25/1 N° 4626 v. 25/1/2001

"D"

DELLA ROSA SACIF

Por asamblea de fecha 4/9/2000 DELLA ROSA SACIF aumenta el capital a $ 161.523,14 y reduce a $ 39.000, reforma el art. 4to. Activo: $ 53.077,40 y pasivo: $ 223,65 antes de la reducción y después: Activo: $ 39.223,68 y pasivo $ 223,65. Balance de reducción al 31/7/00, de acuerdo al art. 204 ley 19.550 se publicará por tres días.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 25/1 N° 4741 v. 29/1/2001

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

LA NUEVA IMPRESION S.A.

Se hace saber que, en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto el veintisiete de setiembre del año dos mil (27-09-2000) la sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L." con sede social en la calle Sarmiento N° 54 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Matricula N° 114 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires cuya valuación del activo a los efectos de la fusión es de $ 19.981129.63 y la valuación del Pasivo es de $5.266.513.96 y ha incorporado por fusión por absorción; al 30 de junio de 2000; a la sociedad "LA NUEVA IMPRESION S.A." con sede social en la calle Suipacha N° 1111 Piso 4° de la Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal bajo el número 5331 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 11-06-96; cuya valuación del activo es de $55.771.19 y del Pasivo de $ 5.771.19. La sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA SRL" ha aprobado el compromiso previo de fusión por Reunión de socios de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil (14-11-2000) y la sociedad de "LA NUEVA IMPRESION S.A." (Sociedad absorbida) lo ha hecho por Asamblea General Extraordinaria Unánime del diecinueve de noviembre del año dos mil (19-11-2000). La sociedad "DIARIO LA NUEVA PROVINCIA SRL" modifica su estatuto a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N° 19.550, y aumenta su Capital Social en la suma de $ 50.000,00 elevándolo en consecuencia a la suma de $ 2.050.000,00 mediante la suscripción e integración de quinientas (500,00) cuotas sociales de pesos cien (100,00) cada una.

Gerente - Domingo Mario Marra
e. 25/1 N° 1271 v. 29/1/2001

"E"

EDIFICIO TORRE ALSINA S.A.

Comunica: Por escritura del 7-12-00, pasada ante Escrib. Cap. Herta L. Cerpa, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 20-11-00, de designación de nuevos directores por 3 ejercicios, quedando, conformado: Presidente: Liliana Inés Cesio; Director Suplente: María Josefa Ortelli.

Escribana – Herta Lilian Cerpa
e. 25/1 N° 4629 v. 25/1/2001

EL LABRIEGO S.A.

Por un día: EL LABRIEGO S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 6 de noviembre de 2000 se reformó el directorio, quedando compuesto como Director Titular y Presidente don Oscar Vicente Carluccio y como Director Suplente don Mario Alfredo Matte.

Escribano – Juan C. Giannini
e. 25/1 N° 4617 v. 25/1/2001

EMITEC S.A.

Insc. N° 12.497 L° 118, Tomo A (26/12/95). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 06 de fecha 22/09/2000, presentan sus renuncias al directorio de la sociedad los señores Pablo Falluca y Daniel O. Sánchez, siéndoles aceptadas las mismas. Se aprueba en forma unánime que el directorio funcione con un solo miembro hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31.12.2000, o sea bajo la Presidencia del Ingeniero Mario Ferraro, eligiéndose como Directora Suplente a la Sra. Patricia Gloria Strajn con el mismo vencimiento en su mandato.

Autorizado – Roberto O. Garnica
e. 25/1 N° 4737 v. 25/1/2001

EMITEC S.A.

Insc. N° 12.497 L° 118, Tomo A (26/12/95). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 05 de fecha 31/08/2000, presenta su renuncia como Presidente el Ingeniero Héctor Horacio Abelson, siendo aceptada la misma. Se acepta en forma unánime también fijar mantener en dos los miembros del directorio de la empresa.

Autorizado – Roberto O. Garnica
e. 25/1 N° 4738 v. 25/1/2001

ESCOLAR & RASCHCOVSKY S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2000, se nombran nuevas autoridades a saber: Presidente: Carlos Roberto Rachcovsky; Vicepresidente: Alejandro Escolar y Director Suplente: Guillermo Escolar, quienes aceptan los cargos.

Presidente – Carlos R. Rachcovsky
e. 25/1 N° 4648 v. 25/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/01/2001 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Reliance National Compañía Arqentina de Seguros S.A. Calificación Otorgada: "BB-": Corresponde a las obligaciones de seguros que cuentan con capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de dichas obligaciones. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000 y al 30/09/00. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 3. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1 . Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 3. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Miembro del Consejo de Calificación – Murat Nakas
e. 25/1 N° 4672 v. 25/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/01/2001 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000 y al 30/09/00. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 2. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Miembro del Consejo de Calificación – Murat Nakas
e. 25/1 N° 4675 v. 25/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/01/2001 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Hamburgo Compañía de Seguros. Calificación otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información Utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000 y al 30/09/00. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Miembro del Consejo de Calificación – Murat Nakas
e. 25/1 N° 4676 v. 25/1/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/01/2001 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañía de Seguros de Compañía de Seguros El Norte S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99 y 2000 y al 30/09/00. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 - 2° A.

Miembro del Consejo de Calificación – Murat Nakas
e. 25/1 N° 4680 v. 25/1/2001

"F"

FINMA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que, conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 04.10.00, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Federico Alejandro Peña (h), Directores Titulares: Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandoná; Director Suplente: Alicia Lucía Móndolo de Gianni; Síndico Titular: Sr. Héctor Alberto Zabaleta; Síndico Suplente: Miguel Angel Di Ranni. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4654 v. 25/1/2001

FLAGSHIP S.A.

Se hace saber por un día: que por asamblea del 12 de enero 2001 y por reunión de directorio de igual fecha, presentó su renuncia la presidente Andrea Patricia Kogan. Se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Di Giusto. Directora Suplente: Liliana Beatriz Ciccolella.

Escribana – Mariana E. Levin Rabey
e. 25/1 N° 4669 v. 25/1/2001

FORTIN DE GAINZA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2000 renovó en su totalidad los cargos del Directorio, quedando integrado de siguiente manera: Presidente: Agustín Octavio Francisco Rocca, Vicepresidente: Roberto Bonatti, Directores Titulares: Iris Argia Carolina Paoli De Posti, Héctor Alberto Zabaleta, Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla, Roberto Testa, Sindico Titular: Carlos Enrique Zandoná, Sindico Suplente: Fernando Segundo Prado. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4664 v. 25/1/2001

"G"

GALWAY TRADE S.A.

Expte. 1.684.091. Hace saber que por A.G.O. del 17-01-2001, renunciaron los Sres. Raúl Alberto Bergamasco, Hugo Alejandro Nadur, a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. En la misma fueron electos Rodolfo Carlos Federico, David Zalagione. De igual fecha por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos, Presidente: Rodolfo Carlos Federico, Vicepresidente: David Norberto Zalagione, Director Suplente: Raúl Orsini. Bs. As. 22 de enero de 2001.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 25/1 N° 4612 v. 25/1/2001

GENUITY DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios celebrada el 6/12/00, se resolvió designar a los siguientes Gerentes: Titular: David Scian; Suplente: Alberto Jorge Rivera.

Autorizado – Gerardo Martín Dent
e. 25/1 N° 1267 v. 25/1/2001

GRANAR Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. del 11/12/00 y R. Dir. del 12/12/00, prot. por Esc. 74 del 19/1/01, F° 185, Reg. 1698 Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores. Presidente: Enrique Segismundo Pels; Vicepresidente: Ricardo Washington Forbes; Directores Titulares: Susana Beatriz Bloch de Pels y Ricardo Gustavo Forbes. Suplentes: Alfredo González y Rodolfo Jorge Vallini.

Escribana – Erica Holtmann
e. 25/1 N° 4674 v. 25/1/2001

GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

En Asamblea Gral. Ordinaria del 11/09/00, y acta de distribución de cargos del 11/09/00 a designado directores por 3 ejercicios: Presidente Graciela May Zubiría de Peña, Vicepresidente Guillermo Alfredo Peña, Director Titular Ernesto Joaquín Peña, Director Suplente María Agustina Antinori.

Apoderada – Ana Hernández Bacigalupo
e. 25/1 N° 4679 v. 25/1/2001

"H"

HALTER S.A.

Comunica que por acta del 23/10/00 cambió Presidente: Cristian Enrique Asensio, geólogo, 47 años, DNI 10.903.893, Ramón y Cajal 6038, Argüello, Córdoba. Suplente: Miguel Angel Jacobo, comerciante, 46 años, DNI 11.397.930, Chacabuco 651, PB "D", Córdoba, ambos argentinos, casados en reemplazo de los renunciantes don Carlos Alberto Costamagna y Delia Isabel Gonzálvez. Expte. 1.611.823.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 25/1 N° 4695 v. 25/1/2001

"I"

IMPRIPOST TECNOLOGIAS S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31/08/2000 designó nuevos miembros

del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores Titulares: Carlos Valentín Tordomar, María Luján Crespo; Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Horacio de las Carreras, Raúl Hernández, Raúl Scialabba; Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Eduardo Alberto Lohidoy, Mónica Caro, Síndicos Suplentes: Juan Carlos Grassi, José María Sáenz Valiente (h), Horacio Marcelo Silva. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4651 v. 25/1/2001

INTESYS-B2B S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 30.10.2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero, Directores titulares: Guillermo Horacio Hang, Carlos Valentín Tordomar; Director suplente: Miguel de Oromí Escalada; Síndicos titulares: Juan Carlos Grassi, Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega; Síndicos suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armado Jorge Ricardo Lorenzo, Oscar Ricardo Remudo. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4660 v. 25/1/2001

"M"

MADERORED S.A.

I.G.J. N° 1.681.333. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 del 05-01-01, se aceptaron por unanimidad las renuncias presentadas por los Sres. Benek Jablonka a su cargo de Presidente de la Sociedad, y de León Jaber a su cargo de Director Suplente; y se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Alejandro Osvaldo Rossi; Vicepresidente: Alejandro José Amendolara; Director Titular: Jorge Daniel Ortiz; y Director Suplente: Alejandro Miguel Florido.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti
e. 25/1 N° 4685 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C. N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II - ECIPSA MS 2 - por hasta V/N U$S 4.100.000, dentro del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación ECIPSA MS, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por hasta un V/N de U$S 3.485.000

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por hasta un V/N. de U$S 615.000.

Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos hipotecarios en dólares, otorgados por la Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) y Construir S.A. Se han efectuado los pagos de los servicios correspondientes a los Certificados de Participación Clase "A" encontrándose los mismos al día. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4698 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la calificación de Amadeus Equity - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A", "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Píso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4700 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la calificación de Amadeus Savings - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4701 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001 procedió a la calificación de la Clase 1 de Obligaciones Negociables por un monto de hasta V/N. U$S. 35.000.000 de Provincia Leasing S.A., asignándole la calificación en Categoría "AA"

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en, función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera Consolidada del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/00 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.43. Endeudamiento: El índice es de 4.48. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.33. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue de 1.52 % sobre activos y de 8.74% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Su corte de gastos financiero proyectados es de 3.92. Garantía: El Grupo BAPRO avala la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el' instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4702 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la calificación de Amadeus Fixed Income - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4703 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones del Banco Piano S.A.:

i) Segunda Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.500.000.

ii) Tercera Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.200.000.

asignándoles la siguiente calificación:

Categoría "B", Subcategoría "BB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B": a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.30 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 0.41 %. El índice de Cobertura Total es de 39.61%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 196.44 % en pesos y de -138.10 % en divisas. La rentabilidad es negativa del -6.01% sobre el patrimonio y del -0.73% sobre activos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4704 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I SECUPREND- Fideicomisos Financieros por V/N U$S 23.575.410,26, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor de U$S 16.064.676,82: No se califica por haberse cancelado al 26 de junio del corriente año la totalidad de los mismos.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por un valor de

U$S 3.494.564,24: No se califica por haberse cancelado al 26 de junio del corriente año la totalidad de los mismos.

Certificado de Participación Clase C, parcialmente subordinado, por un valor de U$S 2.008.084,60: Categoría BB (+).

El significado de la Categoría "BB (+)" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificados de Participación Clase D por un valor de U$S 2.008.084,60, subordinados: Categoría "C"

El significado de la Categoría "C" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por el Banco Liniers Sudamericano S.A. El Fiduciario es el H.S.B.C Bank Argentina S.A. Al mes de junio de 2000 se pagaron los servicios correspondientes a los Certificados de Participación de las Clases "A" y "B", habiendo quedado ambas totalmente canceladas. A partir del mes de julio y hasta diciembre de 2000 se realizaron pagos de capital de los Certificados de Clase C. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra probabilidades de cumplimiento del pago de capital en lo referente a los certificados de la Clase C. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 25/1 N° 4705 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un V/N de U$S 5.300.000 (monto de la suscripción definitiva)- Desarrollo Inmobiliario Serie I - Fideicomiso Financiero" (Aprobado por Res. 12.704 de la C.N.V.) otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de U$S 5.000.000.

Categoría "BB".

Certificados de Participación "A", subordinados, por un V/N. de U$S 300.000.

Categoría "C"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "BB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es el Banco de Valores S.A. y el Cofiduciario Compañía Fiduciaria Argentina (CFA). Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la ejecución del emprendimiento denominado Plataforma Logística e Industrial del Sur y su comercialización resultante de la venta de unidades, parcelas aptas para uso industrial y oficinas para industrias y servicios. De acuerdo con lo informado por el Fiduciario con fecha 8 de octubre de 1999 se realizó la colocación de la Serie. Con fecha 15 de setiembre la Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda, procedieron a aprobar la modificación del Art. 3.7 del Contrato de Fideicomiso Financiero, para que el pago de los intereses, que estaba previsto. semestralmente, se abone en dos cuotas una ya efectuada el 10 de abril del corriente año y la otra a la finalización del fideicomiso conjuntamente con la amortización de capital, la tasa de interés se modificó para esta última cuota pasando del 15 % al 15,57 %. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto Ajustados se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de los Títulos y Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". El grado de cobertura límite que presenta el Fideicomiso para no abonar remanente a los Títulos de Deuda es del 51 %, el que es razonable. Asimismo de acuerdo con las propias proyecciones del Organizador el proyecto está fuertemente influenciado por el crecimiento de la actividad económica, cuyo desarrollo futuro presenta un alto grado de incertidumbre. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 25/1 N° 4706 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 18 de enero de 2001, se procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 15.0 millones de Papelera Tucumán S.A., asignándole la calificación de Categoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "corresponde a instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación, de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada,' su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/09/00 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.95 el cual se considera ajustado. Endeudamiento: El índice es de 5.92, presenta un bajo nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 1.17, lo que indica un bajo nivel de cobertura. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue negativa de (3.12) % sobre activos y de (26.11)% sobre patrimonio. Su corte de gastos financiero proyectados es de 4.29, el que se considera bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 25/1 N° 4707 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 50 millones. de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variedad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

- Sector económico a cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/09/00, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación; Endeudamiento: 1.80; Liquidez: 1.43; Cobertura de Gastos Financieros 3.21; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: -2.93 %, ROE -7.64 %. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.68; Liquidez 1.83; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA (4.55%), ROE (7.67%). Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 4.13 y su calce de flujo de fondos determina que el emisor puede cancelar sus compromisos al vencimiento de la obligación. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes - constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739- 6to Piso Of- 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 25/1 N° 4708 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Credicasa" - Fideicomisos Financieros - por hasta V/N $ 3.438.252, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados Clase "A", por un valor equivalente al 75 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados Clase "B" parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 18 % del valor nominal de la serie:

Categoría "BBB"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Certificados Clase "C", totalmente subordinados, por un valor equivalente al 7 % del valor nominal de la serie:

Categoría "C"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se efectúa la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Banco Piano, cumple con las funciones de Fiduciario, y Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, actúa como Cofiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Se han abonado los servicios de los Certificados de Renta Clase A y Renta Clase B hasta el mes diciembre de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a Certificados de Clase "A", Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 25/1 N° 4709 v. 25/1/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 18 de enero de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - ECIPSA MS 1 - por hasta V/N U$S 5.242.683, dentro del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación ECIPSA MS, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Certificados de Participación Clase "A", por hasta un V/N de U$S 4.194.146

Categoría "AAA".

b) Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por hasta un V/N. de U$S 1.048.537.

Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos hipotecarios en dólares, otorgados por la Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) y Construir S.A.. Hasta el presente se han realizado los pagos de los servicios a su vencimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe

ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 25/1 N° 4710 v. 25/1/2001

"N"

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31/08/2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores Titulares: Roberto Bonatti, Juan Manuel Bugge, Horacio Carlos Lucero; Directores Suplentes: Enrique Horacio Catinari, Mario Agustín Dell'Acqua, Ferruccio Luis Cretacotta; Síndicos Titulares: Carlos María Novoa, Horacio de las Carreras, Federico Martín José Malvárez; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Ignacio María Casares, Amalia San Sebastián. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4655 v. 25/1/2001

NOUGUES S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea realizada el 18/9/2000 y las reuniones de Directorio del 12/10/2000, 15/11/2000 y 08/01/2001 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción 10.147.377 acciones ordinarias escriturales de v$n 1.c/u.

Presentación de suscripciones: Caja de Valores S.A. en el horario de 10:00 a 15:00 horas, exclusivamente en la sede de la misma en la Capital Federal, Leandro N. Alem 322.

Período de suscripción: el plazo para ejercer el derecho de preferencia se extiende desde el 30 de enero de 2001 hasta el 28 de febrero de 2001 inclusive.

Acciones que se ofrecen en suscripción: 10.147.377 acciones ordinarias escriturales de v$n 1.- c/u, Clase "B" - 1 voto, a razón de una nueva acción por cada 0,08397047 acciones de tenencia, o bien 11,90894869 nuevas por cada una de tenencia.

Precio de suscripción: a la par, es decir $ 1.- por acción.

Características de los nuevos valores. acciones ordinarias escriturales clase "B" - 1 voto por acción, con derecho a dividendos a partir del Ejercicio iniciado el 1/7/2000.

Forma y plazos de Integración: el importe correspondiente a las acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá integrarse en efectivo en alguna de la siguientes formas a opción del accionista:

a) 100% al contado en el momento de efectuar la suscripción. b) 90% al contado en el momento de efectuar la suscripción y el 10% restante dentro de los 90 (noventa) días de la fecha de cierre del período de suscripción.

De optarse por la integración en dos pagos (opción b) las acciones suscriptas sólo serán negociables una vez integrado el 10% restante y se haya superado la causal de cotización suspendida.

Vencido el plazo para la integración del saldo del 10%, se producirá la mora de pleno derecho. En tal caso, se procederá de la siguiente forma:

1.- Se intimará al accionista para que proceda a la integración del saldo adeudado dentro de los siguientes 15 (quince) días corridos.

2.- No satisfechos los importes adeudados dentro del plazo establecido en 1) la Sociedad procederá a la venta de la totalidad de las acciones suscriptas, conforme a lo prescripto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades y pondrá a disposición del accionista moroso la suma que resultare de deducir de lo obtenido en la venta, el importe adeudado y los gastos ocasionados por aquélla.

Monto mínimo será de 1 (una) acción.

Plazo para el derecho de acrecer: simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia.

Prorrateo: el saldo de acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia será ofrecido a los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas y hasta el límite del tope que pudieran haber fijado. Dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción, se publicará un aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires dando cuenta de la adjudicación de las acciones correspondientes al derecho de acrecer y los accionistas dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para integrar los importes respectivos. Transcurrido dicho plazo, el Directorio está facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones.

Forma de los títulos: acciones escriturales; los títulos se acreditarán en la cuenta abierta a nombre de cada accionista en la Caja de Valores S.A.

Autorización: oferta pública autorizada por Resolución n° 13.694 del 4/1/2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Prospecto: toda la información, así como las condiciones de la oferta, están incluidas en el Prospecto publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12/1/2001. Además dicha información se encuentra a disposición de los accionistas en Marcelo T. de Alvear 1261 - 30 Piso - Of. 36, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires,

Con relación al último estado contable presentado, no se han producido hechos relevantes que puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con la sola excepción de lo informado y publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio del 28/12/2000, en la que se hiciera saber que con fecha 20/11/2000 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal dictó sentencia en los autos "Dristel S.A. c/Nougués Hnos. S.A. y otros s/sumario", referidos a las remuneraciones de Directores de la Sociedad por los ejercicios cerrados al 30.6.93 y 30.6.94, resolviendo que los mismos deberán restituir en efectivo los montos percibidos por la inexistencia de utilidades en dichos años. La cifra en cuestión es del orden de los $ 300.000.- a los que habrá que adicionar los intereses aún pendientes de liquidación.

Las acciones de esta Sociedad tienen la cotización suspendida por aplicación del artículo 42, inciso d) del Reglamento de Cotización. En consecuencia, a las acciones del presente ofrecimiento se les extenderá dicho encuadre reglamentario.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera
e. 25/1 N° 4613 v. 29/1/2001

"O"

OCEAN CITY S.A.

L° 13 – T° Soc/Acc. N° 19.001 - Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 12/1/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/1/01, se designó a Rafael Sevilla Bachiller como Presidente y/a Arceli Luisa Alcala como Directora Suplente.

Presidente – Rafael Sevilla Bachiller
e. 25/1 N° 4726 v. 25/1/2001

ORLIANA S.A.

L° 13 – T° Soc/Acc. N° 19.378. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 12/1/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/1/01, se designó a Rafael Sevilla Bachiller como Presidente y a Arceli Luisa Alcala como Directora Suplente.

Presidente – Rafael Sevilla Bachiller
e. 25/1 N° 4724 v. 25/1/2001

"P"

PARMENIO DE LEONARDIS S.R.L.

Inscripta el 12 de diciembre de 1908 - número 4305 - Libro, 79 de SRL. hace saber que por Escritura del 27 de diciembre de 2000 - folio 1023 - Registro 37 - Capital, protocoliza el Acta de socios del 30 de noviembre de 2000, por la cual los socios Parmenio De Leonardis, Vicente, Osvaldo Scalise, Raúl Mario Magne, Víctor Hugo Passador, y Rudy Octavio Lucero, por unanimidad resuelven disolver la sociedad al 30 de noviembre de 2000. Liquidadores los cinco socios, quienes prestan conformidad.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
e. 25/1 N° 4689 v. 25/1/2001

PROMOACCIONES INTEGRALES S.R.L.

El 10-11-2000 por inst. priv. en "PROMOACCIONES INTEGRALES S.R.L." renunciaron a la gerencia Sergio Gustavo y Gabriel Osvaldo Cuesta, y se nombró nuevo Gerente a Juan Pablo Prenat; y se trasladó la sede social a la calle Roque Sáenz Peña 616, of. 710, Cap. Fed.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
e. 25/1 N° 4632 v. 25/1/2001

"R"

RAWLEATHER S.A.

16-11-1994. N° 11.831 L° 115, T° A de S.A. Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 1° de septiembre de 2000, renunciaron al cargo de Presidente el Sr. Carlos Alberto Incardona y al cargo de Director Suplente el Sr. Guillermo Crino. El Directorio.

Autorizado - Luis Filanino
e. 25/1 N° 4683 v. 25/1/2001

RECIS S.A.

Comunica que por acta del 4-1-01 cambió Presidente: Américo José Brussini, 54 años, LE 8.500.363, productor agropecuario. Suplente: Fabiana María Burrotti, 33 años, bioquímica, DNI 18.520.888, ambos argentinos, casados, San Martín 267, San Carlos, Pcia. Santa Fe en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.690.887.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 25/1 N° 4696 v. 25/1/2001

REINISOL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 30-6-99 la sociedad REINISOL S.A. ha resuelto asignar un capital de $ 2.400.000 a su sucursal en la República Argentina.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 25/1 N° 4731 v. 25/1/2001

RIMASA Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

y

BONDAD S.A.

AVISO DE FUSION

Las sociedades RIMASA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede social en Carlos Pellegrini 27, piso 6° "F" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de mayo de 1969, bajo el número 1443, al folio 195 del libro 67 de estatutos nacionales, y BONDAD S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 311, piso 5° de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 1982 bajo el número 23 del libro 96, tomo "A" de sociedades anónimas, hacen saber que han celebrado un compromiso previo de fusión por absorción por el cual RIMASA S.A.A.C.F. e I. incorpora a BONDAD S.A. en los términos del art. 83 de la Ley 19.550. Se informa que el capital de la sociedad incorporante asciende a la suma de tres centavos ($ 0,03) como consecuencia de la fusión, capital que por asamblea general extraordinaria de RIMASA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA se elevó hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) por capitalización de saldos acumulados en la cuenta de resultados no asignados. Se hace saber que los activos y pasivos de cada sociedad al día 30 de junio de 2000 son los siguientes: RIMASA S.A.: Activo: $ 2.105.790,97; Pasivo: $ 926.124,96; BONDAD S.A.: Activo: $ 275.927,52; Pasivo: $ 40.838,40. La sociedad incorporante mantendrá su condición de sociedad anónima y su domicilio en esta Capital, fijando su sede en la calle Uruguay 1226, piso 2° A. El compromiso previo de fusión fue firmado el 26 de septiembre de 2000 y aprobado por la asamblea general extraordinaria de RIMASA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA del 20 de octubre de 2000 a las 10 hs. y por la asamblea general extraordinaria de BONDAD S.A. del 20 de octubre de 2000 a las 15 hs. Oposiciones en calle Uruguay 1061, piso 3°, oficina 55,de la Ciudad de Buenos Aires.

BONDAD S.A. -
Presidente - Santiago Lalor
RIMASA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA -
Presidente - Eduardo Lalor
e. 25/1 N° 4624 v. 29/1/2001

ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

DGJ Reg. N° 1.623.558. Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 6 de diciembre de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Roderic Aidan Melling como representante legal de la sucursal argentina de la sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Jonathan Andrew Loney.

Apoderado - Alejandro Rivera
e. 25/1 N° 4746 v. 25/1/2001

"S"

SADMITEC Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9-11-2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel de Oromí Escalada; Vicepresidente: Jean-Francois Pichard; Directores Titulares: Philippe Alain Enaud, Carlos Enrique Zandoná, Carlos Valentín Tordomar; Directores Suplentes: Gesse Campos Camargo, Patrick Jean-Pierre Couzinet, Alicia Lucía Mondolo, Héctor Alberto Zabaleta, Eduardo Esteban Franck; Síndicos Titulares: Julio César Caballero, Amalia San Sebastián, Federico Martín José Malvárez; Síndicos Suplentes: Ignacio María Casares, Martín Carlos Arriola, Horacio Ramón de las Carreras. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4650 v. 25/1/2001

SANEAMIENTO Y URBANIZACION Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la asamblea ordinaria unánime de Accionistas celebrada el 26-9-00 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Luis Manuel Malvido; Director Titular: Juan Manuel Bugge; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Bacher, Horacio Carlos Lucero, Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega, Juan Carlos Grassi; Síndicos Suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Oscar Ricardo Remudo. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4657 v. 25/1/2001

SARFAE S.A.

SARFAE S.A. comunica: Que por Asamblea Unánime de socios se reformó el Directorio, quedando compuesto a partir del 2 de noviembre de 2000 como Director Titular y Presidente don Francisco Héctor Ruiz y como Director Suplente: Sammarco Francisci.

Notario - Juan Carlos Giannini
e. 25/1 N° 4620 v. 25/1/2001

SERMETEC S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31-8-2000 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Roberto Sammartino; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Titular: Horacio Carlos Lucero; Directores Suplentes: Juan Manuel Bugge, Mario Agustín Dell'Acqua; Síndicos Titulares: Federico Martín José Malvárez, Ignacio María Casares y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: martín Carlos Arriola, Amalia San Sebastián, Carlos María Novoa. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4665 v. 25/1/2001

SHAJAR S.A.

IGJ 26-9-00, N° 14.239, L° 12. Comunica que por asamblea unánime del 24-11-00 se resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Bircz al cargo de Presidente y b) Designar el nuevo directorio el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Alberto Fainstein y Director Suplente: Horacio Pablo Beltramino.

Autorizado - Adrián D. Gómez
e. 25/1 N° 4627 v. 25/1/2001

SHOPPING ALTO PALERMO S.A.

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 15 de noviembre de 2000, bajo el N° 17.212, del Libro 13, del Tomo de Sociedades Anónimas).

Se hace saber por un día que SHOPPING ALTO PALERMO S.A. ("Sapsa"), una sociedad anónima constituida en Buenos Aires en 1999, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 440, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 2 de diciembre del año 2099; ha resuelto por resolución del Directorio del 25 de octubre de 2000, en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo de US$ 300.000.000, aprobado por resolución del Directorio de fecha 23 de agosto de 2000 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11 de septiembre de 2000 (el "Programa"); emitir en forma solidaria y mancomunada con Alto Palermo S.A. ("Apsa"), obligaciones negociables con vencimiento en el año 2005: Clase B-1 y Clase B-2 por un valor nominal de hasta US$ 80.000.000 cada una, pero no pudiendo exceder conjuntamente tal monto máximo, garantizadas mediante una cesión fiduciaria por parte de Apsa y Ritelco S.A. del 100% de las acciones de Sapsa (los "Títulos"). Los Títulos están emitidos en dólares estadounidenses y están suscriptos en forma primaria a un precio de emisión igual al 100% de su valor nominal. La Clase B-1 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la tasa Base LIBOR más el Margen sobre la Tasa Base LIBOR de 475 puntos básicos anuales. La Clase B-2 devengará intereses a una tasa flotante anual igual a la suma de la Tasa Badlar Privada Ajustada más el Margen sobre la Tasa Badlar Privada Ajustada de 395 puntos básicos anuales. En todos los casos, los intereses devengados serán pagaderos trimestralmente por período vencido. El capital de los Títulos se amortizará en cuatro cuotas iguales pagaderas anualmente, siendo la última el 13 de enero del año 2005. De acuerdo con el artículo 4 de sus estatutos, Sapsa tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Inversiones, desarrollos y explotaciones: Inmobiliarias: compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; b) Mobiliarias: compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre cualquier tipo y clase de bienes muebles, en especial, pero sin limitarse, sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública y cualquier otra clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros; 2) Administraciones: administraciones de bienes inmuebles o muebles, y/o fondos, propios o ajenos, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías, comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 3) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, y en particular, pero sin limitarse, de centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, u otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías; 4) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías; 5) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios; 6) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados 1) a 6) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; 7) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o, personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; 8) Otorgar Fianzas: Otorgar fianzas, avales y/o cualquier otra clase de garantías ya sea a personas físicas o jurídicas, y 9) Operaciones de comercio electrónico: Realizar por sí, por terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio electrónico ("e-commerce") y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, incluyendo: A) la compra, la venta y la oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista, o bajo cualquier otra modalidad, de todo tipo de bienes y servicios por medios electrónicos, incluyendo las actividades de comercialización, distribución, publicidad, validación de pagos, manejo de transacciones, logística, desarrollo de programas de computación y otros desarrollos tecnológicos, prestación de servicios incluyendo los de turismo y viajes, y cualquier otra actividad directa o indirectamente desarrollada con el comercio electrónico y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, así como la prestación de todo servicio de asesoramiento y consultoría relacionado directa o indirectamente con las actividades y servicios mencionados. B) La promoción, organización y venta de toda clase de viajes, excursiones, individuales y colectivas. C) Reservación y venta de pasajes, comodidades y/o unidades en cualquier medio de transporte, aéreo, marítimo y terrestre, con o sin combinación para viajes dentro del país hacia el exterior y desde el exterior. D) Reservación y venta de comodidades, servicio en hoteles, moteles, complejos turísticos y en general de hospedajes de todo tipo. E) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles lugares de veraneo, diversión, culturales y descanso. F) Promoción y venta de servicios turísticos, culturales o de esparcimiento adquiridos de mayoristas y/u operadores nacionales y extranjeros de plazas de programas publicados. G) Publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografía, transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción nacional e internacionales. H) Operador mayorista de servicios turísticos nacionales e internacionales, recepción, asistencia de los mismos con prestación de servicio de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país. I) Contratación de transporte masivo de turistas, aéreos, marítimos, terrestres y fletamiento de cruceros. J) Representación de agencias, hoteles, operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros, a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos. K) Despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. L) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y/o formen parte de otros servicios turísticos. LL) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos como empresas, agencias y/o personales intermediarias. M) Prestación de todo otro servicios que las leyes permitan realizar a las empresas de viajes y turismos dentro o fuera del país. A la fecha, la actividad principal de Sapsa es la tenencia, locación, operación, desarrollo y adquisición de shopping centers en Argentina. El capital social de Sapsa al 30 de septiembre de 2000, fecha de sus últimos estados contables no auditados, es de $ 12.000 compuesto por 6120 acciones clase "A", 1.800 acciones clase "B" y 4.080 acciones clase "C". Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000, fecha de los estados contables correspondientes al ejercicio económico irregular de 7 meses y 8 días, es de $ 34.679.747. Con anterioridad al presente, Sapsa no ha realizado ninguna emisión de títulos de deuda. A la fecha del presente, Sapsa no posee deuda garantizada. Sapsa ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para la creación del Programa la cual ha sido otorgada mediante la Resolución N° 13.676, de fecha 19 de diciembre de 2000. El Directorio.

Director - Saul Zang

e. 25/1 N° 4623 v. 25/1/2001

SIDERAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 6/10/2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Paolo Rocca; Directores Titulares: Roberto Rocca, Federico Alejandro Peña (h.), Roberto Bonatti, Juan Canelotto, Carlos Manuel Franck, Sergio Einaudi, Bruno Marchettini, Ernesto Antonio Cossavella, Guillermo Horacio Hang, Felipe de la Balze, Pedro Pablo Kuczynski, Rinaldo Campos Soares, Eduardo Marcos de Barros Faria, Francisco José Cudós, Cayetano Raúl Berterame. Directores Suplentes: Miguel de Oromí Escalada, Carlos Enrique Zandoná, Jorge Néstor Tahan, Fernando Ricardo Mantilla, Pablo Andrés Difiori, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Oscar Molinari, Fredy Cameo, Alicia Lucía Móndolo, Federico Martín José Malvárez, Julio César Caballero, Romel Erwin de Souza, José Augusto França Güimaraes, Daniel Alberto Parigini, Julio Alberto Quiroga. Consejeros Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Martín Recondo, Ricardo Alberto Della Felice; Consejeros Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Héctor Alberto Zabaleta, Jorge Luis Fernández Viña. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 25/1 N° 4656 v. 25/1/2001

SIDERESTIBA S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20.09.2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Antonio Cossavella; Directores Titulares: Leonardo Francisco Luis Stazi, Guillermo Héctor Noriega; Directores Suplentes: Martín Recondo y Horacio Ramón de las Carreras; Síndicos Titulares: Ignacio María Casares, Federico Martín José Malvarez, Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Amalia San Sebastián, Jorge Gorostiaga. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 25/1 N° 4659 v. 25/1/2001

SINDTEC S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 18.08.2000 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente: Fernando Ricardo Mantilla; Director Titular: Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Martín Recondo, Héctor Alberto Zabaleta, Fernando Romero Carranza; Síndicos Titulares: Horacio de las Carreras, Federico Martín José Malvarez, Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Jorge Gorostiaga, Martín Carlos Arriola, Amalia San Sebastián. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 25/1 N° 4662 v. 25/1/2001

SINTESYS CONSULTORA S.R.L.

Por resolución de fecha 27 de diciembre de 2000 se resolvió el cambio de sede social a la calle Otamendi 455, 7° 23, Capital Federal. El escribano.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 25/1 N° 4661 v. 25/1/2001

SOIMA S.A.

Exp. 1.669.888. Hace saber que por A.G.O. del 4-9-2000, renunció el Sr. Angel Eduardo Medina, al cargo de Presidente. En la misma fueron electos Presidente - Unico Director Titular:. Héctor Horacio Reynoso; Director Suplente: Ramona Elisa Zarza. Bs. As. 22 de enero de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 25/1 N° 4611 v. 25/1/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de enero de 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables de Mediano Plazo de Disco S.A., por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 1997, como "raAA-".

• Obligaciones Negociables de Mediano Plazo de Disco S.A., por un monto de hasta U$S 250 millones, aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 1997 y 5 de mayo de 1998, como "raAA-".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995 y Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 1999, por un monto de U$S 300 millones, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA-".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-08-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. Posición Competitiva: Muy buena 3. Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. Fortaleza del Balance: Muy buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Obligaciones Negociables, por un monto de Euro 150 millones, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Argentina S.A. de fecha 10 de diciembre de 1997, y la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la compañía de fechas 28 de octubre de 1997, 18 de agosto de 1998 y 23 de diciembre de 1998 y 1 de febrero de 1999, de Camuzzi Argentina S.A., como "raA+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10 millones, como "raBB-".

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100 millones, como "raBB+".

Tendencia: En Desarrollo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Regular 4. Fortaleza del Cash Flow: Regular 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

• Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones a mediano plazo, por un monto de hasta US$ 500 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 1998 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2000 y sesión ordinaria de Directorio de fecha 24 de agosto de 2000, de Scotiabank Quilmes S.A. - Series Senior bajo el programa, como "raA+" y Series Subordinadas bajo el programa, como "raA".

• Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de US$ 65 millones, oferta pública autorizada por resolución N° 12.491 de fecha 3 de diciembre de 1998 de la Comisión Nacional de Valores, de Scotiabank Quilmes S.A., como "raA".

• Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto plazo, simples no convertibles en acciones, en los términos de la resolución general n° 344/99 de la CNV, por un monto de hasta

US$ 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2000, y sesión ordinaria de Directorio de fecha 20 de julio de 2000, de Scotiabank Quilmes S.A., como “raA-1”.

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

• Acciones Ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., como “2”

Capacidad de Generar Ganancias: Regular

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Acciones Ordinarias en circulación de Repsol S.A., de 1 voto c/u, V/N € 1, como “l”

• Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-99.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Generali Corporate Compañía Argentina de Seguros S.A., como “raA”.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.-Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

• Títulos de Deuda Fiduciaria por un monto de $ 11.900.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. N° 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Excelente.

• Certificados de Participación por un monto de $ 2.100.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. N° 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como “raCr”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Títulos Representativos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Hexagon I, por un monto en conjunto de hasta U$S 65.000.000, autorizado por decisiones del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 11 de febrero del 2000, con First Trust of New York -National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como “raAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 .- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda de la Provincia de San Juan garantizados por la República Argentina por un monto de U$S 95 millones, con vencimiento el 2 de diciembre del 2009, autorizado por Leyes Provinciales N° 6982 y 6945 y Decreto Provincial N° 1521, como “raAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de San Juan:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación “raAAA”:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación ‘raBB’:

La calificación ‘raBB’ implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación ‘raC’:

La calificación ‘raC’ puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación ‘raA-1’:

Una obligación calificada ‘raA-1’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación “2”: Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Alta: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación “raA”:

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Standard & Poor’s distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo “r” con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDARD & POOR’S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo “r” no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 25/1 N° 4757 v. 25/1/2001

STRATEGIC CHANNEL S.A.

N° Correlativo en I.G.J. 1.636.067. Por Asamblea Ordinaria del 03/01/00 (segunda convocatoria) se instrumentó el aumento de capital social de $ 12.000.- a $ 60.000, dentro del quíntuplo, emitiendo 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción, que deberá integrarse en dinero en efectivo en un 25% y el 75% restante dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la asamblea; sujetar la emisión al siguiente mecanismo de suscripción, plazo de pago, caducidad y plazo del derecho de acrecer: 1) Los accionistas contarán con el plazo legal de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación de la oferta de suscripción (Art. 194 LSC) para suscribir e integrar el 25% al momento de la suscripción, mediante cheque o efectivo depositado en la cuenta corriente de STRATEGIC CHANNEL S.A., abierta con el n°: 110-2 249-3 en el Banco Galicia sucursal 249 (Facultad de Medicina) sita en Av. Córdoba 2541/47- Cap. Fed.; 2)Transcurrido dicho plazo, los accionistas que no hubieran efectuado la suscripción e integración que les correspondiere, perderán el derecho de conformidad con lo previsto en el art. 194 LSC., 3) Quienes hubieran suscripto e integrado, podrán hacer uso del derecho de acrecer en la proporción a las acciones que hayan suscripto en la respectiva emisión, por el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente. Vencido dicho plazo de 10 días quienes hubieran ejercido el derecho de acrecer podrán suscribir íntegramente el remanente dentro del plazo de 3 días, vencido el cual, cualquier tercero podrá suscribir e integrar la emisión. Este aumento se efectúa para posibilitar: A) La eventual adquisición de un inmueble preferentemente en la zona de Once, Cap. Fed. para utilizarlo como depósito e instalar allí una mesa de corte para la confección de bolsos y su reparación; B) La adquisición de un vehículo utilitario para su uso comercial; C) Encargar la modificación y/o fabricación de nuevas matrices; D) Afrontar los costos de inscripción de patentes en el exterior y nuevas en el país; E) Posibilitar viajes al exterior para concretar contratos de licencias de patentes, con terceros, que pudiesen explotarlas; F) Cancelación de pasivos tributarios y otros pasivos. Notas: Lugar de suscripción del capital: Larrea 871 Piso 7° “B”- Capital Federal, de 16 a 18 hs. inclusive. Integración de la suscripción en las condiciones fijadas en la presente publicación.

Autorizado – Juan Carlos Basile

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/1 al 18/1/2001.

e. 25/1 N° 3626 v. 29/1/2001

SUNART TRADING S.A.

SUNART TRADING S.A., sociedad uruguaya con domicilio en la ciudad de Montevideo, R. O. Uruguay, ha resuelto instalar una representación permanente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Esmeralda 819, 1° B; en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550. Se designó representante al señor José David Foco, DNI 25.439.096, domiciliado en la calle Esmeralda 819, 1° B, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Néstor H. Iglesias
e. 25/1 N° 4645 v. 25/1/2001

“T”

TALLERES GRAFICOS SU IMPRES S.A.

Por As. 19/12/2000, se aceptó la renuncia del Presidente Gino Di Tullio; se designó nuevo Directorio: Presidente Ramón Alejandro Juárez y suplente: Rubén Ernesto Iglesias; y se fijó nueva sede en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1225, p 4°, A, Capital.

Presidente – Ramón Alejandro Juárez
e. 25/1 N° 4682 v. 25/1/2001

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31/8/2000, designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Juan Asconapé; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Directores Titulares: Juan Manuel Bugge, Horacio Carlos Lucero; Directores Suplentes: Mario Agustín Dell’Acqua, Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvárez, Ignacio María Casares: Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Carlos María Novoa, Fernando Romero Carranza. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 25/1 N° 4663 v. 25/1/2001

TOLHUIN S.A.

Con domicilio en Sarmiento 930, 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2000 dispuso una reducción de Capital $ 13.682.000.- pasando de $ 15.082.000.- al actual de $ 1.400.000.-. Reclamos de Ley en el domicilio de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Raimundo Richard
e. 25/1 N° 4725 v. 29/1/2001

TRACSAT Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2000, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Pablo Keller Sarmiento y Juan Carlos Berisso (h.), a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, quedando el Directorio conformado a partir de la fecha como sigue: Presidente: Sr. Carlos Pichardo; Director Suplente: Sr. Dan E. Benderly.

Abogado – Juan Pablo Meluso
e. 25/1 N° 4681 v. 25/1/2001

“V”

VERSANIA S.A.

VERSANIA S.A. comunica que por Asamblea Unánime del 30/10/00 asumió como Presidente la Directora Titular Elena del Carmen Paz y el señor Jorge Oscar Nori, como Director Suplente.

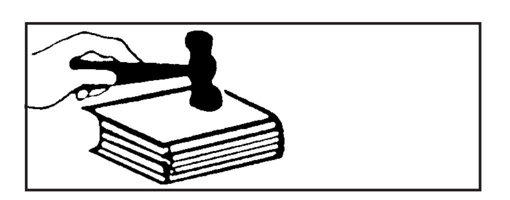
Escribano – Juan C. Giannini
e. 25/1 N° 4622 v. 25/1/2001

“W”

WEB 21 CORPORATION S.A.

WEB 21 CORPORATION S.A., sociedad uruguaya con domicilio en la ciudad de Montevideo, R. O. Uruguay, ha resuelto instalar una representación permanente en la República Argentina, en la calle Esmeralda 1029, Ciudad de Buenos Aires; en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550. Se designó representante a la señora Gloria Beatriz Villegas, DNI 13.816.948, domiciliada en la calle Maipú 267, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Néstor Higinio Iglesias
e. 25/1 N° 4646 v. 25/1/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

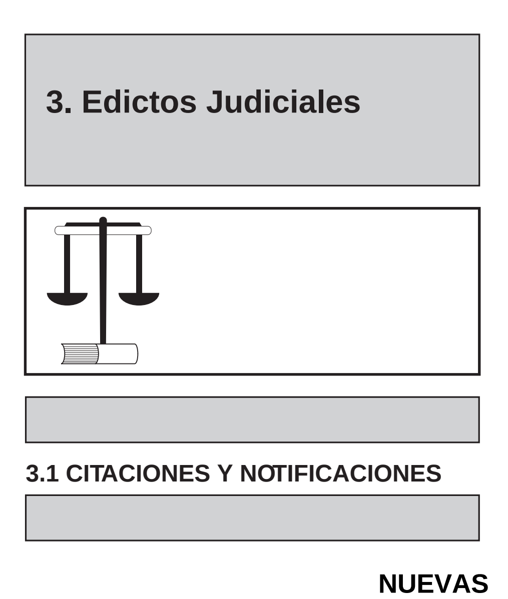
Cipriano E. Quesada, hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario, art. 39, Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Cód. de Com., subastará el 6-2-2001 a las 11:00 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal: 1) Tractor marca John Deere, modelo 2730, número 002245J, año 1997. Base: U$S 13.000. Deudor: Birimisa, Tomás E. 2) Tractor marca John Deere, modelo 7500, número JO7500X001170, año 1997. Base: U$S 30.000. Deudor: Fendechuk, Daniel. 3) Tractor marca John Deere, modelo 6500, tracción simple, número CQ6500A005540, año 1998, dominio AGK06. Base: U$S 28.000. Deudor: Busic, Pedro R. Exhibición: lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., en Urquiza s/n, Tres Isletas, Provincia de Chaco (domicilio del Sr. Santiago Contreras, Tel:

03732-461355). Condiciones de venta: Seña 10%, Comisión 10 %, al contado, en efectivo, en el acto del remate. En caso de no existir ofertas, se subastarán sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, en el domicilio que se indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las patentes que pudieran adeudarse, gastos trámites y gestión de transferencia, son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes serán entregados previo pago del precio total. Venta sujeta aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 17 de enero de 2001.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 25/1 N° 4761 v. 29/1/2001



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN EDUARDO CASTILLO, DNI N° 28.970.819, domiciliado en Husares 564 de Adolfo Sordeaux, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1389/00 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de diciembre de 2000.

El Procurador Fiscal Federal.

e. 25/1 Nº 341.256 v. 31/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

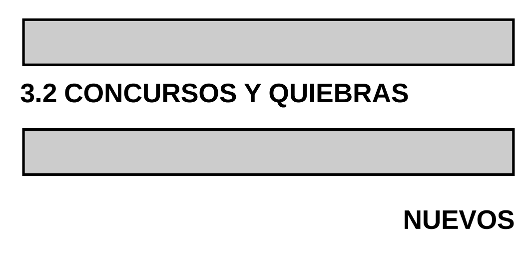
Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: P.B, Capital Federal, de esta ciudad, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/MEJIAS FERNANDEZ ANDRES R. s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado demandado ANDRES ROMAN MEJIAS FERNANDEZ, por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo.: Dr. Raúl Taillade, Juez. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/1 Nº 4616 v. 26/1/2001



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5 de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores de JOSE GROSSO a presentarse en los autos "GROSSO, JOSE s/Concurso Preventivo" a fin de que hagan valer sus derechos. Se deja constancia que el auto de apertura se dictó por resolución del 13 de octubre de 2000, fijándose fecha de presentación de los acreedores ante la Sindicatura (contador Vicente Tesoriero, sito en Av. San Martín 5830 de Cap. Fed.) para verificar sus créditos hasta el 13 de febrero de 2001, quien a su vez deberá presentar informe de verificación el 3 de abril de 2001 —conf. art. 35— y el correspondiente al estado general de los negocios —art. 39— el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/1 N° 4745 v. 31/1/2001

N° 17

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 17, inter. a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por cinco días que autos "CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD PEHUAJO S.A. s/Quiebra", se dispuso el llamado a mejora de la oferta de compra presentada por Healthcare System Finance S.A. referida al tomógrafo marca Elscint, Modelo Select SP, N° de fabricación 7120-8109, origen Haifa - Israel, fecha de fabricación 10.08.98, con todas las piezas que sirven para su funcionamiento, y en buen estado de conservación, por la suma de U$S 181.818, IVA incluido. Las ofertas deberán ser dirigidas al Tribunal con todos los datos necesarios para la identificación del oferente, el precio ofrecido, y las mejoras propuestas al resto de las condiciones, en las que se incluirá una garantía del 10% del monto ofrecido, mediante depósito bancario en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a nombre de los autos. Se exhibirá los días 01 y 02 de febrero de 12 a 17 hs. en Carlos Pellegrini 839, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. se recepcionarán ofertas hasta el día 16 de febrero de 2001, a las 12,30 hs. en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 19 de febrero de 2001, a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de la adjudicación, sin necesidad de interpretación alguna. Será a cargo del adquirente el pago de la comisión del martillero que se fija en 5%.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Silvina Vanoli, secretaria.

e. 25/1 N° 4748 v. 31/1/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

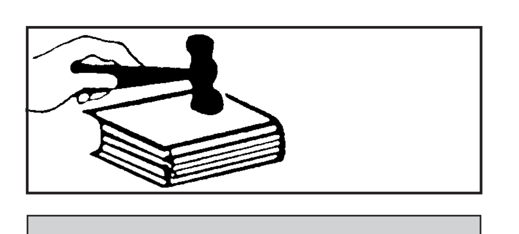
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/1/2001 - Vence: 29/1/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/12/00	VICTORIO CARABAJAL	4533
40		CARLOS E. ANTONELLI	10/11/00	GARCIA MARIA DELIA	4563
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/12/00	ELSA ESTHER AGAZZI	4544
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/12/00	MUSTAPIC ZVONKO Y VALENCIC STEFANIA	4524
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/00	PASCUAL PETRACCA	4543
91	U	ALBERTO UGARTE	28/12/00	JOSE ANSELMO GARCIA	4549
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/12/00	GARCIA MANUEL	4574
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/00	JULIA FILOMENA PASCUCCI	4542

e. 25/1 N° 14 v. 29/1/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de esta Cap. Fed., a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría del autorizante, en autos "GANDOLFI ANDRES GUILLERMO c/GOLYÑSKI IRENE s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° "A" Capital —4393-8755— rematará el día lunes 26 de febrero de 2001, a las 12:00 hs., en el salón de subastas judiciales sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la calle 408 s/nro. entre las 23 y 24 de Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. 6, Secc. K, Chacra 7, Man. 7D, Par. 6F, Part. 101.584 y Circ. 6, Secc. K, Chacra 7, Man. 7D, Par. 6G, en la que se han unificado las parcelas 6C y 6B, Parts. 160.169 y 160.170, que consta de: terreno de 1365 mts.2, una casa con galería abierta, living de 4x3.5 m., coc. 4x3m. com 4x3.5 m. con hogar, dos dorm. de 3x3.5 m., bñ. comp. Medidas aprox. en muy buen estado. Ocupada por la demandada. Deudas: O.S. Prov. fuera de zona de serv. Rentas $ 1196.82 al 23-06-00. Imp. Mun. $ 404.77 al 31-07-00. Sumas sujetas a reajuste. Base $ 37.700.- Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada 24/2000 S.C.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, de acuerdo al fallo plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.". Visitar los días martes 20 y miércoles 21 de febrero de 2001 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/1 N° 4755 v. 26/1/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 —4° piso— Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra BOMBINI ROBERTO NATALIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 83.199/97, L.E. del Sr. BOMBINI 7.611.101, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (C.U.I.T. 20-11478627-7) rematará el viernes 9 de febrero de 2001 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humahuaca 1895 esq. Barbosa de la Ciudad de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 73959 del Pdo. de Morón (101) - Nom. Catastral: Circ. II - Secc. B - Manz. 130 - Parc. 14 - Superficie total del Terreno 214 m2 Según acta de constatación por escribano obrante en autos, ratificada por martillero (fs. 207), cuenta con pequeño jardín, una habitación de estar, segunda habitación de 2,5 mts. de largo, hall de distribución, dormitorio con ventana a la calle, baño azulejado, habitación grande dividida con 2 placares, habitación con artefacto de cocina, patio galpón precario abierto como garaje. Toda la casa se encuentra con humedades, pisos y pintura en mal estado. Ocupada por el demandado y su familia. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base $ 30.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3 % - Sellado de ley 0, 50% - Arancel oficina de subastas 0,25% - en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días viernes 2 y lunes 5 de febrero de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 87 a Munic. de Morón al 22/4/99 $ 2.758,57; a fs. 72 al 31/3/99 a Aguas Argentinas $ 101,71, y a fs. 76 O.S.N. al 14/4/99 $ 179,60. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventadas. ...".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 25/1 N° 4766 v. 26/1/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIBOUD DE WICH MARIA E. y Otros c/EVELCONST S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 113.196/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 12 de febrero de 2001, a las 13:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el acto de remate, el inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador, identificado como parcela 6a, de la Manzana 17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: W; Manzana: 17; Parcela: 6a; Subparcela: 26; Polígonos 02-10; 03-10 y 00-18. Matrícula 17399/26, del Partido de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Superficie Total de la Unidad Funcional 114 m2 16 dm2, según surge del certificado de dominio agregado en autos y de acuerdo al plano 124-8-89. El inmueble se encuentra constituido por los pisos segundo, tercero y planta baja, individualizado como Dpto. "16" del Sector B. El mismo consta de tres plantas. En la planta baja, una superficie semicubierta, destinada a cochera individualizada con el Nº 16 y al dpto. se accede por un segundo piso, el cual en su puerta se observa el N° 16, uniéndose con planta tercer piso con una escalera interna, dentro del cual tiene las siguientes comodidades: En planta segundo piso, un living comedor con chimenea con tiraje directo, una cocina con lavadero incorporado, un baño, un dormitorio con placard empotrado en pared. En planta tercer piso: un baño y dos habitaciones, uno al frente y otro al contrafrente. Todo se encuentra en normal estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado de personas. Se exhibe los días 9 y 10 de febrero de 2001, de 14:00 a 16:00 horas. Base U$S 56.145, - Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%; todo en efectivo y en el acto del remate y en la oportunidad prevista por el Art. 580 del Ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Deuda informada en autos: Fs. 332/333/334, Municipalidad $ 932,86 (al 15/09/00); Fs. 322 Expensas $ 3.491,24 (al 13/09/00); Fs. 300 Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 226,83 (al 08/09/00); Fs. 345 Rentas $ 1.522,51 (al 08/09/00). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal (cfr. Art. 579 Cód. cit).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/1 N° 4760 v. 26/1/2001

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo, interinamente, del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 —4to. Piso— Capital Federal, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/GRAN GALERIA DEL CENTRO S.R.L. s/Ejecución de Expensas - Exp. N° 3202/97", que la Martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 14 de febrero de 2001, a las 14 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal, al contado y mejor postor, la cochera sita en Lavalle 1567/69, entre Montevideo y Paraná, unidad funcional N° 40, primer subsuelo, Matrícula 14-241/40, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 24 - Parcela 29A. Según constatación realizada en autos por la martillera se trata de una cochera para automóvil, ubicada en el primer subsuelo ocupada por un vehículo de propiedad del Sr. Reynaldo Roque Romero, ocupante sin justo título conforme lo resuelto en autos a fs. 478. Deudas: G.C.B.A. $ 334,02 al 14/01/99 (Fs. 327), O.S.N. $ 47,11 al 28/12/98 (Fs. 320), Aguas Argentinas $ 90,24. al 10/12/98 (fs. 312), Expensas $ 3.547,80 al 24/10/00, valor mensual de las expensas a octubre de 2000 $ 48. Certificados de dominio e inhibición de fecha 18/10/00. Base: $ 3.020. Seña 30% que deberá abonarse al martillero en el acto de subasta, Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel, Acordada 10/99. Exhibición: los días 12 y 13 de febrero de 2001 de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del término y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que el acto de subasta comenzará puntualmente. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 25/1 N° 4747 v. 26/1/2001

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RENTAS Y PENSIONES MILITARES c/PAREDES, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 33926/96, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 6 de febrero de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el lote 24 de la manzana 23 del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 4959 (54). Nomenclatura Catastral: Circ. XV Secc. T Ch. 3 Manz. 23 Parc. 24 Superficie 280m2. Según constatación de fs. 191, el inmueble hoy se ubica en Benito de Miguel 1760, entre Los Fresnos y Los Arrayanes, Barrio Los Alamos, Junín. Se encuentra ocupado por la ex esposa del demandado y sus cuatro hijos menores en carácter de beneficiaria de una orden de Reintegro de Hogar del Civil y Comercial nro. 4 de Junín. Se trata de una construcción sencilla con faltantes en terminaciones de obra, revoques y carpintería, consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño y cocina, todo en regular estado y pisos de cemento alisado. Sin servicios de aguas, cloacas, ni gas. Base $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juez como perteneciente a estos autos. Deudas: fs. 158 Municipalidad al 30/5/00 $ 1.024,67. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 1 y 2 de febrero de 2001 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Martín N. Coccia, secretario.

e. 25/1 N° 4758 v. 26/1/2001

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PRETTI MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 5834/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 del mes de Febrero del 2001 a las 12:00 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gervasio Méndez N° 55 y s/número entre Almafuerte y Olegario Andrade, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As, unidad funcional N° 2, compuesta de planta baja, primero y segundo piso, por escalera se accede a la propiedad que ocupa la demandada y una hija menor de edad, la misma cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y un play-room en el segundo piso, todo en buen estado de uso y conservación. Según título de fs. 44/49 la unidad cuenta con una superficie total de 70,50 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: F, Manzana 358, Parcela: 14, Subparcela: 2, Partida: 14.051, Matrícula: 27.630/2. A fs. 143 corre agregado el informe de las deudas municipales de $ 1.866,04 al 14/05/99. A fs. 147 el informe de Edesur sin deuda al 19/05/99. A fs. 186 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 656,24 al 31/03/00. Condiciones de venta: Base: $ 23.779. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse al Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita, los tres días anteriores, hábiles, a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 25/1 N° 4751 v. 26/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Avda. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/LETO BLAS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 128.932/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3 rematará el 26 de febrero de 2001 a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, modelo 1998, Dominio: CHR 484. Motor Fiat 146B20005043237, chasis Fiat 8AP155000W8433432, perteneciente a Blas ALBERTO LETO, L.E. N° 6.105.763. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de la oficina de subastas judiciales: $ 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el 27 de febrero de 2001, de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 198,82 al 25/09/00 (fs. 59) y estarán a cargo del comprador. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 19 hasta el 23 de febrero 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/1 N° 4762 v. 29/1/2001

N° 10

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Avda. Callao 635, PB., Cap. Fed., Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/SOSA FAUSTINO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 80.755/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 26 de febrero de 2001 a las 11,10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena HDL, Sedán 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CHT 716. Motor Fiat 176A50005054437, Chasis Fiat 8AP178698W4075682, perteneciente a FAUSTINO SOSA, DNI N° 10.889.872. Al contado y mejor postor. Base: $ 8.131. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores media hora después saldrá a subasta con la base reducida en un 50%. Las deudas por patentes que ascienden a $ 82,60 al 04/8/00, estarán a cargo del comprador. De acuerdo con el art. 570 del CPCCN y con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del 26 de febrero de 2001 en la Sede del Juzgado, realizándose la audiencia de apertura de las mismas a las 8,15 horas del mismo día. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 19 hasta el 23 de febrero de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Bueno Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/1 N° 4756 v. 29/1/2001

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría N° 100, a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO, P/F DETERMINADOS c/CABRERA MIGUEL EMILIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 12.431/2000, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 26 de febrero de 2001 a las 11,05 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el furgón Fiat Ducato 2.8D PM15, Modelo 1999, Dominio: CQW 175. Motor Fiat 22002689906311132434, Chasis Fiat ZFA230000X5645397, perteneciente a MIGUEL EMILIO CABRERA, DNI N° 14.763.411. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.250 + IVA. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0, 25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora saldrá a remate sin base. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 1.502,08 al 10/10/00 (fs. 95) y el IVA estarán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 19 hasta el 23 de febrero de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/1 N° 4759 v. 26/1/2001

N° 16

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO, P/F DETERMINADOS c/AQUINO AUGUSTO MARTIN y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 53.956/2000, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 26 de febrero de 2001 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4 3P, Sedán 2 puertas, Modelo 1998, Dominio: CDM 128. Motor Fiat 159A20388436697, Chasis Fiat 8AP146000W8425841, perteneciente a AUGUSTO MARTIN AQUINO, DNI N° 26.000.128. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.963. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora después saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 990,38 al 01/11/00 (fs. 61) y estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición: desde el 19 hasta el 23 de febrero de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/1 N° 4763 v. 29/1/2001





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA
Valor $ 1.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION	DICTAMENES DE LA PROCURACION	JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico y de disposiciones legales.	Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente, precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.	Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta

La suscripción del año 2000 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción: $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



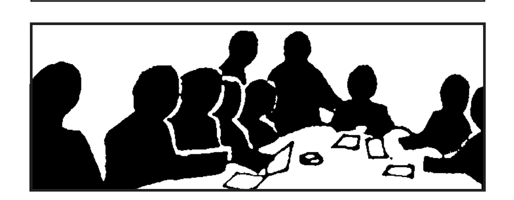
Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACCESORIOS DEL VIRREY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de febrero de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646, Piso 10, Of. A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado al 30 de abril de 2000.
3º) Incremento del Aporte Irrevocable de Accionistas.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Alejandro V. Goijman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.
e. 22/1 Nº 4271 v. 26/1/2001

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 2001 a las 18 horas en la sede social de la calle Junín 1743 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 2.000.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
Presidente - Rodolfo Rubén Dicharo
e. 19/1 Nº 4104 v. 25/1/2001

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12/02/01 en su sede social de San Martín 574, 3º B, a las 11.30 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del Nro. de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción, emisión de las acciones y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
4º) Renuncia de los señores accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de Enero de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Deswarte
e. 24/1 Nº 4605 v. 30/1/2001

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de feb. de 2001 en su sede social de San Martín 574, 3º B., a las 12.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del Nro. de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción, emisión de las acciones y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
4º) Renuncia de los señores accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 19 de enero de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Deswarte
e. 24/1 Nº 4604 v. 30/1/2001

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de febrero de 2001 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2000.
3º) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 17 de enero de 2001.
Presidente - Joaquín Domingo Leirado Díaz
e. 23/1 Nº 4390 v. 29/1/2001

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de febrero de 2001, en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11 Of. B, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un nuevo director para integrar el número de directores titulares por renuncia del Vicepresidente Sr. Vicente Pepe por el tiempo que resta de su mandato.
Presidente - Pedro Santangelo
e. 24/1 Nº 4603 v. 30/1/2001

"C"

CAPILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 85.829: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 12/02/2001, en Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el Capital Social de la empresa de $ 0,03.- a $ 25.000.- y reformar el contrato social.
Presidente - Gualter Dos Santos Pires
e. 23/1 Nº 4413 v. 29/1/2001

CAUCION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2001, a las 15 horas. En la Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de enero de 2001.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 23/1 Nº 4428 v. 29/1/2001

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1055. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2001, a las 12.30 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/n - Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del contrato de préstamo con un sindicato de bancos, del fideicomiso de garantía, del contrato de prenda y de la documentación relacionada con los mismos. Autorización para la firma de los mismos, así como también para el tratamiento y firma de toda otra documentación o gestión que sea conducente a la obtención del referido préstamo.
Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 19/1 Nº 4137 v. 25/1/2001

"D"

DIGIGRAF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 13 de febrero de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Paraná 426, 12 H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2000.
4º Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio 5º.
5º Distribución de Utilidades.
6º Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Julio César Blanco Gismero
e. 24/1 Nº 4606 v. 30/1/2001

"E"

EL BISCOTE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.665.479. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 2001 a las 20:30 hs. en Uruguay 485 5º "C" de esta Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Causa por la cual se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/00.
4º) Aumento de capital conf. art. 188, capitalización/emisión de acciones.
Buenos Aires, 16 de enero de 2001.
Presidente - Federico Ruiz Martínez

NOTA: Se deberá proceder conf. art. 238 en el domicilio indicado.
e. 19/1 Nº 4133 v. 25/1/2001

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en el Club House del Farm Club, Panamericana Km. 46, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 30-06-00.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 30-06-00.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.
Presidente – Fernando Carrascosa
e. 22/1 Nº 4287 v. 26/1/2001

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de directores titulares y suplentes y, en su caso, aceptación de renuncias presentadas.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores salientes.
4º) Designación de directores en reemplazo de los directores salientes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a los previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente – Carlos Gabriel León Burgos
e. 22/1 Nº 4169 v. 26/1/2001

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 2001 en la sede social sita en la calle Solís 1289, Capital Federal a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 16º ejercicio económico. finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos co-

rrespondientes al 17º ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de 2 años.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 21 de 2000.

Presidente - Martín Repp
e. 24/1 Nº 4540 v. 30/1/2001

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 69 cerrado al 30/09/00, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nº 69 cerrado el 30/09/00.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5º) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nº 69 cerrado el 30/09/00. El Directorio.

Presidente – Santiago Luis Arauz
e. 22/1 Nº 4207 v. 26/1/2001

"M"

MARCAS INTERNACIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 224.240. Edicto por 5 días. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MARCAS INTERNACIONALES S.A.", para el día 9 de febrero de 2001, a las 16 hs., en primera y segunda convocatoria, el mismo día a las 17 hs. en la calle Uruguay Nº 1037 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Daniel Víctor Dayán y Elías Oscar Dayán, a los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente, que ocupan en el Directorio de la empresa. Aprobación de su gestión.
3º) Determinación del nº de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. Reforma artículo 7º Estatuto Social, en su caso.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Consideración del eventual inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Eduardo Dayán.

Presidente - Daniel Víctor Dayán
Autorizado - Mariano Blasco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de enero de 2001.
e. 23/1 Nº 4421 v. 29/1/2001

"N"

NAVEGANTE SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Hace saber por cinco días lo siguiente: Síndico convoca a los señores accionistas de NAVEGANTE SAN LUIS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el próximo 09 de febrero de 2001 en la sede social de la empresa Av. Mitre 538 - Villa Mercedes - San Luis. La asamblea extraordinaria a las 18:00 horas en primera y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. La asamblea ordinaria a las 20:00 horas en primera y las 21:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. Prescindencia de sindicatura.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1º) Tratamiento de la renuncia del síndico titular y del suplente.
2º) Tratamiento de la documentación contable Art. 234, inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999. Motivo del tratamiento fuera de término.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de la utilidad del ejercicio.
5º) Designación de Director suplente a resultas de lo decidido en Asamblea Extraordinaria.
6º) Remoción de la vicepresidente y en su caso elección de nuevo director titular para completar el mandato de ley.

NOTA: Para estar presente en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a su celebración (Art. 238 LSC).
Buenos Aires, 15 de enero de 2001.

Síndico - Mario Enrique Rotta
e. 19/1 Nº 4136 v. 25/1/2001

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA SA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 2001, a las 15:00 hs., en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2º, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 13 de febrero del 2001 a las 19:00 hs., en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.
7º) Designación del Síndico titular y suplente de conformidad a lo establecido en el artículo, decimotercero del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente – Alberto José Virasoro
e. 22/1 Nº 4180 v. 26/1/2001

NEUMU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 2001 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/1 Nº 4210 v. 26/1/2001

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de 2001a las 11 hs., en Cerrito 1136, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Distribución de resultados no asignados.
3º) Reestructuración de la actividad agropecuaria. El Directorio.

Presidente - Michele Battaglia
e. 24/1 Nº 4582 v. 30/1/2001

"O"

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 8 de febrero de 2001, a las 15 horas a celebrarse en Santiago del Estero 366, Piso 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del numero de Directores.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente – Carolina Ballester
e. 22/1 Nº 4215 v. 26/1/2001

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de febrero de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Régimen de retiro de Oferta Pública.

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente - Eduardo M. Nicora
e. 19/1 Nº 4059 v. 25/1/2001

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de Feb. de 2001 en su sede social de San Martín 574, 3º B., a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del Nro. de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción, emisión de las acciones y reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
4º) Renuncia de los señores accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 19 de enero de 2001.

Presidente - Carlos Alberto Deswarte
e. 24/1 Nº 4608 v. 30/1/2001

"R"

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 2001, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de las resoluciones adoptadas en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/05/2000.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550. Remuneración de la sindicatura por idéntico período.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio.
8º) Designación de directores titulares, previa fijación de su número.
9º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número.
10) Designación de síndico titular y suplente.
11) Aumento del capital social por $ 1.300.000.
12) Cambio de denominación social y consecuente reforma del artículo primero del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Francisco González Vargas
e. 19/1 Nº 4038 v. 25/1/2001

"S"

SKYCOMP S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria, y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Alsina 831 —Planta Baja— Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de un inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, enero 11 de 2001.

Presidente - Pablo R. Rubio
e. 22/1 Nº 4239 v. 26/1/2001

SUNFORCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SUNFORCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2001 a las 16:00 hs en la sede social de Reconquista 379, of. 306, Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en consonancia con las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903.
5º) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 31 de agosto de 2000.
6º) Elección de Directores para el nuevo ejercicio que se inicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Reconquista 379, of. 306, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Ricardo J. Ardanaz
e. 22/1 Nº 4281 v. 26/1/2001

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase por cinco días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas TEKNOPRES S.A en Liquidación a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14-02-01 hora 10, Av. Belgrano 367, piso 11º Cap. Fed., a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. miembros del directorio liquidador y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550,
3º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2000;
4º) Aprobación del resultado (ganancia) del ejercicio. Renuncia de los señores directores a sus emolumentos. Fijación de los honorarios correspondientes al órgano de fiscalización;
5º) Fijación del número y designación de los miembros del directorio liquidador y elección de síndicos titular y suplente.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 24/1 Nº 4584 v. 30/1/2001

"U"

UNION ARGENTINA DE SISTEMAS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2001, a las 08:30 hs. en primera convocatoria y a la 09:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Corrientes 753, Piso 21 Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas que suscribirán el acta.
2º) Ratificación del aumento de capital a la suma de $ 287.000 aprobado según asamblea de fecha 22 de marzo de 1999.
3º) Otorgamiento de facultades para la presentación. ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social con domicilio en Corrientes 753, Piso 21 Of. "C", en el horario de 10 a 14 hs., hasta el día lunes 5 de febrero de 2001.

Presidente – Pedro Victorio Zambelletti
e. 22/1 Nº 4219 v. 26/1/2001

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de Av. Federico Lacroze 3335, Capital Federal, el día 15 de febrero de 2001, a las 18 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de nuevos directores por el término de 3 ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. el Directorio.

Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 24/1 Nº 4576 v. 30/1/2001

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 9 de febrero de 2001, a las 14 horas. En Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Of. 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000. Destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 17 de enero de 2001.

Autorizado - Juan Carlos Fiorito
e. 23/1 Nº 4426 v. 29/1/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: Juan Carlos Comerci, con domicilio legal en Av. Emilio Castro 5873, dto. B, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Residencia Universitaria, sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. CABILDO 3680, pisos 2º, 3º, 4º y 5º, Cap. Fed., a Silvia María del Luján Solignac, con domicilio legal en Rodríguez Peña 145, piso 9 dto. C, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4114 v. 25/1/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º "C" Cap. Fed. Avisa: Isabel C. Mendes Diz y Ana M. Sauze SH, dom Juez Tedín Nº 2977, ap. Fed. Venden libre de personal y toda deuda su Locutorio sito en AV. CORRIENTES 6797 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urbanas, Suburb. Intern, Télex y Fax Expte. 604.292/00, a Bernardo Glassel dom. Artigas 545 Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 22/1 Nº 4173 v. 26/1/2001

Se avisa al comercio en gral. que Jesús Fuentes y Silvia Noemí Storto, domicilio: Av. Nazca 2647, Capital, venden a Hugo Emeterio Rodríguez domicilio: Av. Nazca 126, Capital, su negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados, elaboración y venta de emparedados, sito en la AVENIDA NAZCA Nº 2643/47, de Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 22/1 Nº 4255 v. 26/1/2001

Marcela A. Cañizares, Contadora Pública, con domicilio en Malaver 198 Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Avisa que: Las Sras. Silvana Nélida Di Paolo y Angela Makiaris domiciliadas en la calle Yerbal 6142, Capital Federal transfieren a Francisco Alberto Bellone domiciliado en Av. Ader 651 Villa Adelina, el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 10.568, Capital Federal habilitada como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 10.568 Cap. Federal.

e. 23/1 Nº 4391 v. 29/1/2001

M. J. Pérez Ferrería, Mart. Público dom. legal Ramos Nº 43, M. Grande, Pcia. Bs. As. (CP 1842), T. 4296-3268, avisa: Domingo José Bello, dom., C. Larralde 4850, Cap. Fed., vende a Gerardo Horacio Fichera, dom. en Mármol 1329 Cap. Fed., su garage comercial, sito en AV. TRIUNVIRATO Nº 3815, Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Recl./Ley m/domicilio.

e. 24/1 Nº 4541 v. 30/1/2001

"B"

El mart. y corr. Púb. Osvaldo Duchovny, Matr. CSI 3781, domic. Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As., comunica que Residencia Geriátrica Bauness S.R.L., domic. Bauness 2112/14, Cap. Fed., vende el fondo de comercio del geriátrico sito en BAUNESS 2112/14, Cap. Fed., al Sr. Eduardo Rubén Pallini, domic. Giordano Bruno 815, 6º 13, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4143 v. 25/1/2001

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap., avisa: Juan C. Corno domic. Av. Frías 2160 Temperley Pcia. de Bs. As. vende a Noemí I. Alcain domic. San Antonio 435 Cap. su bar sito en MONTEVIDEO 447 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/1 Nº 4447 v. 29/1/2001

Anchorena 74 Mart. Púb. Raúl Torre of. Anchorena 74 Cap. avisa: Blanca Mónica Scarlato dom. Membrillar 96, Cap. vende su hotel s.s.c. sito en MEMBRILLAR 96, Cap. a Carmelo Angel Musuraca dom. Billinghurst 1872 Cap. recl. Ley n/ofic.

e. 24/1 Nº 4552 v. 30/1/2001

"R"

El mart. y corr. púb. Osvaldo Duchovny, matr. CSI 3781, domic. Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As., comunica que Esteban Oscar Simonelli domic. Montevideo 745, Cap. Fed., vende el fondo de comercio locutorio telefónica, RIVADAVIA 1655, Cap. Fed., a los Sres. Sebastián Petracca, domic. Rda. Madre Isabel Fernández 1814, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Leandro Trifilio, domic. Sanabria 3006, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 4145 v. 25/1/2001

"S"

Ricardo Domínguez y Ernesto Domínguez, Av. Francisco Beiró 4745, dpto. 11, Capital, transfieren a Roberto Tedesco y Roberto Javier Iturbe, domiciliados en Bucarelli 3431, Capital, el bar "La Barra" sito en SAN MARTIN 545, Capital, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Bucarelli 3431, Capital.

e. 19/1 Nº 4065 v. 25/1/2001

"T"

Se avisa: José María Rodríguez, CUIT 20933051235, dom. en Fortunato Devoto 533, 5º Piso, dto. "B", Capital Federal, vende a Leonor Juana Rodríguez, DNI 16.533.329, dom. en Bahía Blanca 166, Capital Federal, (quien adquiere para sí o en comisión), su garage comercial sito en TALCAHUANO 365, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 23/1 Nº 4336 v. 29/1/2001

"V"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T. 50, F. 836 C.A.C.F. con domicilio en Lavalle 1145 10º Capital Federal, comunica por 5 días que Roo Sociedad Anónima Industrial y Comercial CUIT 33-51714419-9 con domicilio en Vilela 1894/96 de esta Ciudad transfiere a leda S.R.L. CUIT 30-70733573-0 con domicilio en Tucumán 810 1º piso de esta Ciudad el local ubicado en esta Capital Federal calle VILELA 1894/96 que funciona bajo el rubro Taller Mecánico de corte perforado y estampado de metales de soldadura autógena y eléctrica. Oposiciones de ley Lavalle 1145 10º Capital Federal.

e. 22/1 Nº 4216 v. 26/1/2001

El Dr. Julián Figureoa Alcorta, domic. en 25 de Mayo 749, 4º "13", Cap., comunica que Laura Creatore, domic. en Rastreador Fourniere 2020, Olivos, Bs. As., cede, vende y transfiere a Perla Mabel Introcaso, domic. en Vidal 1848, libre de deudas y gravámenes, el garaje comercial sito en VIDAL 1844/48, Cap. Escribanos intervinientes Luis Figueroa Alcorta y Carlos I. Allende. Reclamos de Ley en 25 de Mayo 749, 4º, "13" y 5º "17", Capital. Dr. Julián Figueroa Alcorta.

e. 24/1 Nº 4564 v. 30/1/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

APEBEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

AUMENTO DE CAPITAL Y REDUCCION DE CAPITAL

Capital Aumentado: $ 267.000.- Capital anterior: $ 0,0018.- Capital resultante: $ 267.000.- Composición del capital aumentado: 267.000 acciones ordinarias, nominativas, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y cinco votos por acción.- Capital Reducido: $ 170.000.- Capital Anterior: $ 267.000.- Capital Resultante: $ 97.000.- Composición del capital reducido: 97.000 acciones ordinarias, nominativas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y cinco votos por acción.- Resoluciones adoptadas por Asamblea General Extraordinaria Nº 37, de fecha 30/10/2000.- Instrumento: Escritura Pública Nº 8, del 11/01/2001, pasada al folio 14 del Registro 1058 de Capital Federal, ante la Escribana Stella Maris Albeniz.

Escribana - Stella Maris Albeniz
e. 23/1 Nº 4449 v. 25/1/2001

"G"

GRANAR S.A.C. y F.

Se hace saber que en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/12/99, GRANAR S.A.C. Y F. con sede social en Lavalle 348, Piso 9, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 20/07/88, Nº 4823, Lº 105, Tº "A" de S.A., cuya valuación del activo es de $ 9.580.008,85 y del pasivo de $ 3.444.049,22, al 30/09/99, ha incorporado por fusión a Agropool S.A., con sede social en Maipú 746, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 17/05/95, Nº 4168, Lº 116, Tº A de S.A., cuya valuación del activo es de $ 214.772,72 y del pasivo de $ 168.717,30 al 30/09/99. GRANAR S.A.C. Y F. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria celebrada el 13/01/2000 y Agropool S.A. por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha. Oposiciones: Florida 622, 2º piso, of. 8.

Escribana - Erica Holtmann
e. 23/1 Nº 4300 v. 25/1/2001

"I"

INVERKO S.A.

Por Escr. Nº 1176 del 7/12/2000 y con ref. al Acta de Asamb. Nº 6 del 10/04/2000 la sociedad redujo su capital social de $ 9.485.000 a $ 9.175.700. Se reformó el art. 4º. Art. 4º: El capital social es de $ 9.175.700. Antes de la reducción: Activo: $ 11.441.880,67. Pasivo: $ 552.853,61. Después de la reducción: Activo: $ 11.086.809,39. Pasivo: $ 552.853,61. Oposiciones de Ley: Reconquista 585 9º CF.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 23/1 Nº 4430 v. 25/1/2001

"K"

KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.

KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

SERVICIOS WELLTECH S.A.

TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A"., "KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.", "SERVICIOS WELLTECH S.A.". y "TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.": Sociedad Absorbente: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de septiembre de 1976, bajo el número 3013 del Libro 84 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedades Absorbidas: KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1995, bajo el Nº 3598, del libro tomo A de Sociedades Anónimas; SERVICIOS WELLTECH S.A. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992 bajo el Nº 6652, del Libro 111, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y TRANSPORTES DIMOPOULOS S.R.L. Sede Social: Calle Don Bosco 1250 de la Ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Deseado, bajo el Nº 146 a fs. 283/286 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fusión por absorción: la sociedad absorbente queda por lo tanto, como subsistente y las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 29 de octubre de 1999. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales de fusión al 30 de junio de 1999, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: (antes de la fusión) Totales de Activos: $ 18.846.870 KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., $ 10.456.078 KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., $ 23.249.897 SERVICIOS WELLTECH S.A., y $ 2.174.105 TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. y Totales de Pasivos: $ 8.375.508 KENTING DRILLING, (ARGENTINA) S.A., $ 926.599 KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., $ 19.033.163 SERVICIOS WELLTECH S.A., y $ 1.712.734 TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. (después de la fusión) Totales de Activos: $ 37.166.481.- KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., $ 0,- KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., $ 0,- SERVICIOS WELLTECH S.A., y $ 0,- TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. y Totales de Pasivos: $ 22.943.190.- KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. $ 0, KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., $ 0, SERVICIOS WELLTECH S.A., y $ 0, TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. reduce su capital a la suma de $ 23.950.000 representado por 23.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción como consecuencia de la fusión de fecha 29 de octubre de 1999. Una vez inscripta la fusión y la disolución de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a "Servicios WellTech Sociedad Anónima" y su domicilio legal a la Provincia de Neuquén, procediendo consecuentemente a la modificación de su Estatuto Social. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de julio de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede de la Sociedad Absorbente KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires y en la calle Don Bosco 1250 de la Ciudad de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Escribano - Gustavo G. Badino
e. 24/1 Nº 4478 v. 26/1/2001

"L"

LA COSTURA S.A.

y

AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.

Edicto art. 83, Ley 19.550. Fusión de LA COSTURA S.A. (Incorporante) y AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A. (Incorporada). 1.- LA COSTURA S.A., una sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta con fecha 23 de abril de 1979 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 1077, Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social inscripta en la calle Tucumán 834, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires, "La Incorporante", y AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A., una sociedad constituida en la ciudad de Buenos Aires, e inscripta con fecha 19 de julio de 1981 en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) bajo el número 4982 del Libro 109 de Sociedades Anónimas, y con sede social inscripta en la calle Tucumán 834, Piso 8 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, "La incorporada". 2.- Aumento de capital de LA COSTURA S.A. Capital originario $ 0.0001 se eleva a la suma de $ 600.000.- 3.- Valuación de activos y pasivos de las sociedades intervinientes al 31/7/2000 y consolidado a la misma fecha: LA COSTURA S.A. Capital suscripto e integrado: $ 0.0001.-; Ajuste de Capital: $ 455.651,78; Total del Activo Corriente: $ 1.678.269,13; Total del Activo no Corriente: $ 4.962.990,55; Total del Activo: $ 6.641.259,68; Pasivo Corriente: $ 258.681,90; Pasivo no Corriente: $ 4.608.795,63; Total del Pasivo: $ 4.894.477,53; Total del Patrimonio Neto: $ 1.746.782,15. AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A. Capital suscripto e integrado: $ 12.000; Ajuste de Capital: $ 137.445,61; Total del Activo Corriente: $ 278.377,37; Total del Activo no Corriente: $ 829.150,56; Total del Activo: $ 1.107.527,93; Pasivo Corriente: $ 6.997,16; Pasivo no Corriente: $ 110.631,19; Total del Pasivo: $ 117.628,35; Total del Patrimonio Neto: $ 989.899,58. Balance consolidado. Capital social: $12.000,01; Ajuste de Capital: $ 593.097,39; Total del Activo Corriente: $ 1.806.596,72; Total del Activo no Corriente: $ 5.792.141,11; Total del Activo: $7.598.737,83; Pasivo Corriente: $ 142.629,28; Pasivo no Corriente: $ 4.719.426,82; Total del Pasivo: $ 4.862.056,10; Total del Patrimonio Neto: $ 2.736.681,73. 4.- El compromiso previo del 29/9/2000 y los respectivos balances especiales han sido aprobados por asamblea general extraordinaria unánime del 19/10/2000 de la sociedad AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A. y del 20/10/2000 de la sociedad LA COSTURA S.A. 5.- Los acreedores podrán ejercer los derechos del art. 83, inc. 3 in fine de la Ley 19.550, en la calle Tucumán Nº 834 Piso 8º, oficina 81 de 10 a 15 hs.

LA COSTURA S.A. y
AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.
Presidente - Juan Carlos Milberg
e. 24/1 Nº 4558 v. 26/1/2001

"O"

OGNI ORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 5/01/01 de OGNI ORA S.A., con domicilio en Lavalle 482, 8º, E, Cap., inscripta en el R.P.C. el 28/8/88, bajo el Nº 5203 del Libro 105, Tomo A de S.A., se resolvió reducir el capital de $ 134.808 a $ 11.000 y reformar el estatuto; cuyas cifras son antes de la reducción: Activo: $ 426.283,39; Pasivo: 238.830,90. Después reducción: Activo: $ 320.155,39; Pasivo: 256.510,90. Reclamo de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 24/1 Nº 4518 v. 26/1/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GOMEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 24/1 Nº 4385 v. 26/1/2001

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de don MATIAS JOSE MAJNARIC. Publicar por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Marcos Galmarini, secretario interino.
e. 23/1 Nº 4218 v. 25/1/2001

Nº 44

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, con sede en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso quinto de Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA AMELIA FINARDI, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 24/1 Nº 4402 v. 26/1/2001

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de EFIGENIA JORGELINA FLORIO por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Javier Fernández, secretario.
e. 24/1 Nº 4377 v. 26/1/2001

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIECZYSLAW MARKOWSKI por el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 23/1 Nº 4259 v. 25/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, en autos "ECONOMIC PLANNING CONSULTANTS S.A. c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" comunica por 15 días (art. 89, Decreto Ley 5965/63) la cancelación de cuatro pagarés hipotecarios con vencimiento el 30/11/94, dos de ellos correspondientes a la Unidad Funcional 128 (ex 115) Loft: cuota mensual de U$S 1.255,79 y anual de U$S 15.068,73 y dos correspondientes a la Unidad Funcional 54 (ex 14) cochera: cuota mensual de U$S 134 y anual de U$S 1.600, libradas a favor de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. Las Unidades citadas corresponden al Inmueble de la Avda. Alicia Moreau de Justo 750, Dock 5, Puerto Madero. Asimismo autoriza el otorgamiento de la escritura de cancelación de hipoteca, luego de transcurridos 60 días corridos desde la última publicación y de no mediar oposición.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/1 Nº 2879 v. 29/1/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "MOMENTUM FINANCE CORP. s/Acción de Cancelación", expte. nº 80.524/99 ha dictado la siguiente resolución: "1 - Por presentado, parte y constituido el domicilio procesal indicado. En la especie el actor promueve cancelación de certificado de plazo fijo debido al extravío del mismo. Ahora bien, no se advierte inconveniente alguno en aplicar el régimen de cancelación del dec. Ley 5965/63: 89, supletoriamente previsto por la ley 20.663:4, a los certificados de depósito a plazo fijo nominativos "transferibles", en virtud de lo dispuesto en el C Civ. 16 y de que la no transmisibilidad mediante endoso de los mismos no veda otras formas como la cesión (Conf. CNCom. "MURASCO, ERNESTO s/Cancelación" 18/08/89). 2- Atento lo dispuesto por el dec. ley 5965/63: 89 y ss., decrétase la cancelación del siguiente documento: Plazo fijo nominativo transferible, Nº c0011567. 3- En mérito al monto de documento publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, 8 días en el diario La Nación y 7 días en el diario Ambito Financiero. 4- Póngase en conocimiento del librador lo precedentemente dispuesto. Notifíquese. 5- La presente se dicta bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 1.048.616,44 a satisfacción del tribunal (embargo inmobiliaria, acciones o bonos en garantía, etc.), la que se mantendrá hasta que se presente la instrumental cancelada o se opere su prescripción (dec. ley 5965/63:95), al no ser entidad financiera nacional. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h) - juez. Se deja constancia que el plazo fijo es nominativo transferible, número de serie c0011567 por la suma de $ 1.048.616,44 en la casa central del Banco Liniers Sudamericano S.A. sita en la calle Esmeralda 33 de Capital Federal; que el titular del mismo es MOMENTUM FINANCE CORP., que fue constituido en fecha 10 de mayo de 1999, con fecha de vencimiento el 08 de noviembre de 1999 y que ha sido renovado hasta el presente. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados para diligenciar el presente el Sr. Fabián Hilal DNI 27.088.045 y/o la Srta. María del Mar Tomé DNI 25.998.582.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/1 Nº 2777 v. 26/1/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en autos "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación", ha decretado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 45.181/1, por la suma de U$S 100.000 (Cien Mil con 00/100), con tasa prevista del 7,85% de interés anual en dólares por la suma de U$S 1290 (Un Mil Doscientos Noventa con 00/100), contratado con el BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. con vencimiento el 11 de julio de 2000. Se hace saber que transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará la expedición de un nuevo título a los efectos que corresponda. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Judicial. Se deja constancia que en vez de tratarse del "Boletín Judicial" se trata del "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/1 Nº 3926 v. 7/2/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4º piso cita y emplaza en los autos: "SOCCHI MARIA ELENA PEDIDO DE QUIEBRA POR LA CIA. DE SEGS. LA MERCANTIL ANDINA S.A." a la Sra. MARIA ELENA SOCCHI para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar, Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/1 Nº 4497 v. 25/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a PABLO RICHARD CABALLERO INCHAUSTI a estar a derecho en la causa Nº 15.847 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/1 Nº 341.104 v. 29/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a FILOMENA VIRGINIA BILBAO RAMOS a estar a derecho en la causa Nº 14.243 que se le sigue por el delito previsto por el art. 149 bis del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 23/1 Nº 341.105 v. 29/1/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.588 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCELO WOLANIUK a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 23/1 Nº 341.106 v. 29/1/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado: "IMP.: AMANTE, NORMA EDITH s/Falsificación documento destinado a acreditar la identidad dte.: Vázquez, Héctor Fernando" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de enero de 2001. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Librar cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a IRMA ALICIA PALACIO (DNI 3.793.140) por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 86.071/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Eliseo R. Otero, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario.

e. 24/1 Nº 341.254 v. 30/1/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Cítese al mencionado DAMIAN MATIAS BUSTOS mediante edictos por el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia Mercedes Sassano. Juez: Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

Buenos Aires, 12 de enero de 2001.

e. 24/1 Nº 341.164 v. 26/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ROBERTO ARGAÑARAZ por edictos durante tres días que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal—.

Buenos Aires, 11 de enero de 2001.
Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 23/1 Nº 341.024 v. 25/1/2001

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a VIVIANA DEL ROSARIO DIAZ —de nacionalidad chilena, titular del Pasaporte Nº A1.267.112, nacida en la Ciudad de Santiago de Chile el 10 de noviembre de 1973, hija de Fernando Díaz y de Mirta Díaz, con último domicilio conocido en la calle Nechochea 922 de esta Ciudad, P.B., depto. "7" de esta Ciudad— y VERONICA TAPIA VILLAGRAN —de nacionalidad chilena, titular del D.N.I. Nº 12.406.657-3, nacida en la Ciudad de Santiago de chile el día 6 de noviembre de 1972, hija de Fernando Tapia y Elentina Villagrán, con último domicilio conocido en la calle Necochea 922 de esta Ciudad, P.B., depto. "1" de esta Ciudad—, a fin de que comparezcan ante estos Estrados, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 23.527/99 que se les sigue en orden al delito de robo bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de enero de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.

e. 23/1 Nº 340.753 v. 29/1/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MILCIADES BARRETO BAEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1435 en la que se investiga una infracción al artículo 194 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Isidro, 4 de enero de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 22/1 Nº 341.001 v. 26/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	05/01/2001	BEATRIZ PERLA BORISONIK	5	DEFRAUDACION
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	28/12/2000	CALINA LABAQUE Y RUBEN VICTOR INNOCENTINI	3	DEFRAUDACION
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	28/12/2000	FERNANDO ALBERTO ARLIN	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/01/2001	ROBERTO COLLURA	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	8/01/2001	HERNAN PATRICIO ESTEBAN NUÑEZ	5	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/01/2001	HECTOR ARIEL CARRANZA (ARGENTINO, DNI Nº 21.155.523)	3	Nº 126.839/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/01/2001	ESTEBAN INOSENSIO (DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	Nº 19.248/2000
48	145	ROSA MARIA GUIDO	21/12/2000	JOSE MARIA BERTA, DNI 8.593.691, CON ULTIMO DOMICILIO REAL EN AV. LIBERTADOR 871, 8VO. "D", VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BUENOS AIRES	5	Nº 91.195/00 - DEFRAUDACION

e. 22/1 Nº 8 v. 26/1/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/2000	JAZAN DANIEL AMILCAR (DNI N° 10.810.957)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/2000	JORGE LUIS SALERNO (DNI N° 25.044.269)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/1 Nº 9 v. 26/1/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "AUROS S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-69133299-9) quiebra decretada con fecha 21/12/2000 que fue designada Sindico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 30/3/2001. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 16/05/2001 y 28/06/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 22 de mayo de 2001 y, supletoriamente, la del día 11 de junio de 2001 ambas a las 9 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/1 Nº 341.107 v. 29/1/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

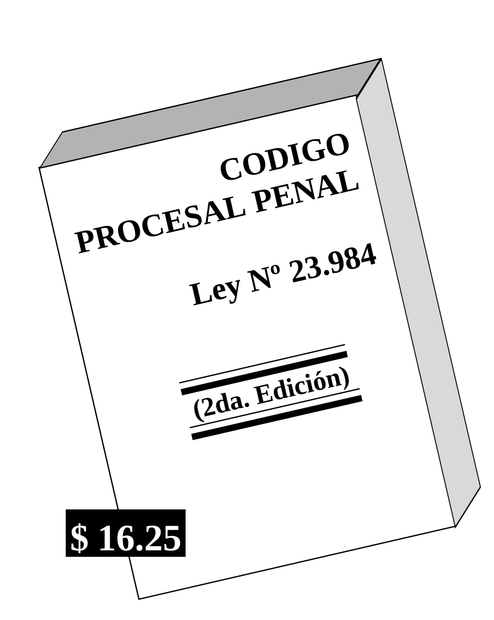
De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

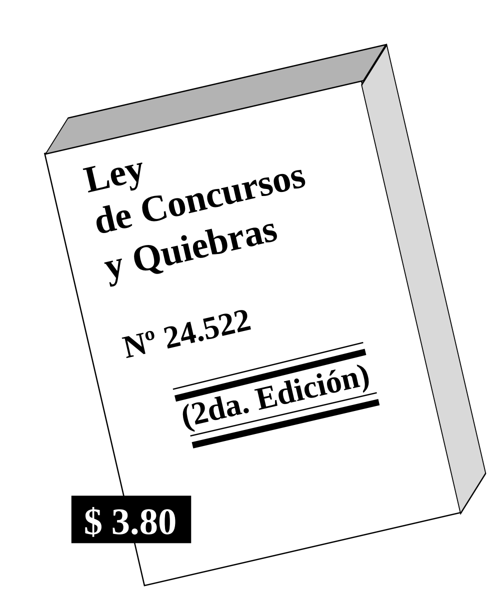
Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

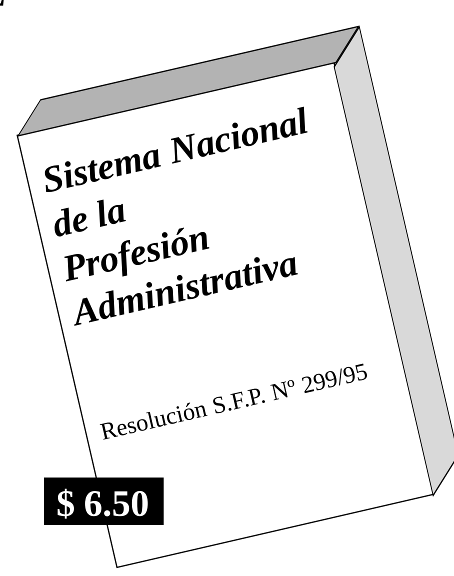
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



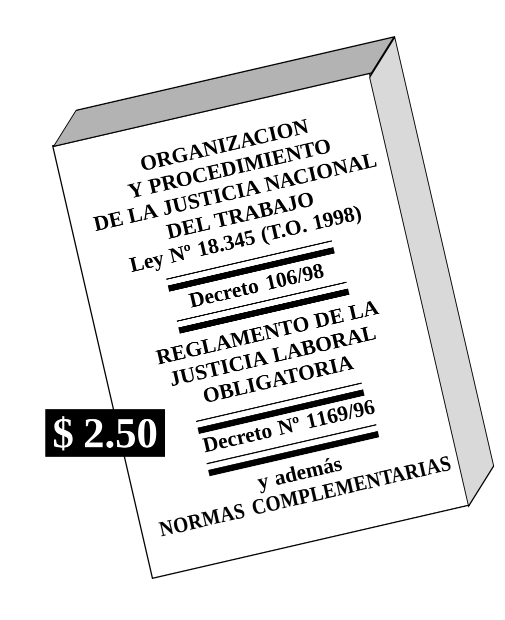














VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.

